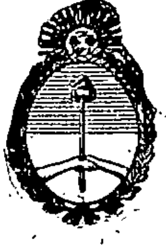




BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

2 JUDICIALES

Buenos Aires, martes 18 de julio de 1978

NUMERO 23.957

AÑO LXXXVI

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Avda. Santa Fe 1659 1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.426.537

DR. EDUARDO A. MASCHWITZ Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL T.E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES T.E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA T. E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO T.E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO T.E. 812-5423

PERSONAL T.E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES T.E. 812-3632

DIVISION COSTOS T.E. 812-6697

EXPEDICION T.E. 812-1830

Reclamos de ejemplares Capital Federal y Gran Buenos Aires: 72 horas. Interior del país: 10 días. De 12 a 19 horas.

$ 100.-

CONCESION Nº ...

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

ACLARACION

IGLE

Sociedad Anónima

Se hace saber que en la edición del Boletín Oficial del día 29 de junio de 1978, en donde salió publicado el mencionado edicto, se cometieron involuntariamente los siguientes errores de imprenta:

Donde dice: "Capital: $ 10.000"
Debe decir: "Capital: $ 100.000"
Donde dice: (Nº del pie de imprenta) 82.348
Debe decir: 82.347.

e.18|7 Nº 82.347 v.18|7|78

Melimetal

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION DE la Sociedad. — Por escritura de fecha 23 de mayo de 1977, ante el escribano Héctor M. Kleiman. — Accionistas: Isaac Melinsky, argentino, casado, de 64 años de edad, comerciante, con domicilio en Jean Jaurés 461, Cédula de Identidad Nº 4.678.378; Adela Pagure, argentina, casada, de 59 años de edad, comerciante, con domicilio en Jean Jaurés 461, Libreta Cívica Nº 1.184.306; Beatriz Celina Melinsky, argentina, casada, de 34 años de edad, comerciante, con domicilio en Panamá 920, 3er. piso, Libreta Cívica Nº 4.460.277; y Alberto Mario Carballeda, argentino, casado, de 36 años de edad, comerciante, con domicilio en Panamá 920, 3er. piso, Cédula de Identidad Nº 4.372.007. — Todos vecinos de esta Capital Federal. — Denominación: MELIMETAL, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA, con domicilio en Boedo 1925, Capital Federal. — Duración: 99 años, a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o mediante la asociación con terceros los siguientes actos: Comerciales: compra, venta al por mayor o menor de metales ferrosos o no ferrosos y sus derivados químicos, su importación y/o exportación. Industriales: mediante la extracción, fabricación, transformación o elaboración de productos y subproductos, mercaderías y demás bienes relativos a las industrias: eléctricos, textiles, plásticos, maderera, metalúrgica, química, de la construcción, de la alimentación, cueros, calzados y muebles. — Financiera: mediante el otorgamiento de créditos con o sin garantía reales, aportes de capital a empresas constituidas o a constituirse y negocios realizados o a realizarse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley número 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliarias: mediante la compra, venta, adquisición, construcción y explotación de bienes inmuebles urbanos y|o rurales, fraccionamientos, loteos, inclusive todas las operaciones comprendidas en la Ley número 13.512. Agropecuarias: mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas y forestales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos Estatutos. — Capital: $ 4.000.000, representado por 40.000 acciones de $ 100.-, valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea hasta el quíntuplo de su monto. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración y representación: la administración estará a cargo de un Directorio compuesto de un número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de siete; con mandato por tres años. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio y al vicepresidente, en su caso, cuya firma obliga a la sociedad. — Fiscalización: estará a cargo de un síndico titular por el término de tres años. — Asambleas: toda Asamblea debe ser citada simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida para la primera por el art. 237 de la Ley número 19.550. — Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de uno a cinco votos conforme se determine al suscribir el capital inicial y en oportunidad de resolver la Asamblea su aumento. — Ejercicio: cierra el 31 de julio de cada año. — Directorio: presidente: Isaac Melinsky; vicepresidente: Alberto Mario Carballeda; vocal: Adela Pagure; suplentes: Beatriz Celina Melinsky y María Aurora González; síndico titular: Héctor Bernardo Weinberg; síndico suplente: Samuel Jacobo Bergier. — Estatuto aprobado por la Resolución Nº 1.627 del 22 de marzo de 1978 de la Inspección General de Personas Jurídicas. — Las acciones suscriptas son al portador, ordinarias, A, 5 votos. — E|l.: Público; vale.

Buenos Aires, 21 de junio de 1978 — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 32.940.- e.18|7 Nº 87.302 v.18|7|78

I.D.O.

SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

ASAMBLEA 12 de julio de 1977. — Escritura 8 y 9 de noviembre de 1977. — Naturaleza del acto que se protocoliza: Aumento de capital; emisión de acciones ordinarias al portador por $ 299.900.000 — Reforma de Estatuto y adecuación: Denominación de la sociedad: "I.D.O. SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA", con domicilio en Ciudad de Buenos Aires, calle Ibarrola 7186. — Plazo de 99 años a contar del 21 de julio de 1972. — Objeto: Comerciales: Compra, venta, comercialización y representación, consignación, importación y exportación de cueros, pieles y productos confeccionados y semiconfeccionados en cuero y|o pieles, así como de productos y materias primas para la industria peletera y de curtiembres. — Industriales Mediante la industrialización de cueros y pieles y en especial la fabricación de productos confeccionados y semiconfeccionados en cueros y|o pieles. — Capital: $ 300.000.000; en 30.000.000 de acciones de $ 10; las mismas pueden ser al portador o nominativas, ordinarias o preferidas; endosables o no. — Administración: 3 a 6 Directores con mandato por tres años. — Representación: Presidente y el Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero. — Fiscalización: 1 síndico titular, 1 suplente por tres años. — Ejercicio el 30 de diciembre de cada año. — Enmendado: "Industrial". Vale.

Buenos Aires, 11 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 14.030.— e.18|7 Nº 87.052 v.18|7|78

Distribuidora Oceano

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURAS 27|3|1976; 18|4|1977; 15|8|1977; Asamblea 27|8|1976; acto que se protocoliza: Aumento de capital en pesos 23.000.000; emisión de acciones ordinarias al portador de $ 10 de cinco votos; reforma del estatuto. — Denominación social: "DISTRIBUIDORA OCEANO SOCIEDAD ANONIMA". — Artículos reformados; art. 4º). — Capital: Pesos 25.000.000 en 2.500.000 acciones de $ 10 cada una; puede ser aumentado al quíntuplo; art. 3º: Objeto: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación y|o distribución de libros, revistas, así como de publicaciones en general, artículos de papelería y librería, y en general, de todo cuanto pueda tener relación con las artes gráficas. — Financieras: Mediante préstamos, aportes o inversiones de capitales a particulares o sociedades; compraventa de títulos, valores, constitución y transferencia de derechos reales, otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía y toda clase de operaciones financieras permitidas por la ley con exclusión de las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y cualquier otra que requiera el concurso público.

Buenos Aires, 11 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.200.— e.18|7 Nº 87.053 v.18|7|78

SUMARIO

EDICION DEL DIA 18|7|78 (16 págs.)

Román Ingeniería

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Mauricio Oscar Jaet, argentino, casado, de 42 años, ingeniero, C.I. Nº 3.240.224, domiciliado en calle Santos Dumont 2373, Capital y Rafael Leopoldo López, argentino, casado, de 30 años, ingeniero, C.I. Nº 6.061.474, domiciliado en calle Arias 1955, 7º "E", Capital Federal. Denominación: ROMAN INGENIERIA, SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Olavarría 3240, Capital Federal. — Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: a) El estudio, proyecto, construcción y/o representación técnica de obras públicas y privadas, civiles, industriales, mecánicas, eléctricas, navales, de ingeniería y de arquitectura en general. — Construcciones industriales, montajes industriales, construcciones de estructuras estáticamente indeterminadas, construcciones de obras de infraestructura para ciudades. — Construcciones viales, ferroviarias, portuarias, marítimas y de aeronavegación. — Elaboración de tecnología para proyectos que incluyen construcciones, provisión, montaje y administración de obras civiles o industriales, públicas o privadas. — La representación en el país de personas físicas o jurídicas extranjeras. — El estudio, proyecto, asesoramiento técnico, dirección y representación técnica de las obras derivadas de las actividades precedentemente citadas. Las actividades comprendidas en el campo de la ingeniería serán desempeñadas por profesionales con título habilitante de conformidad a las leyes vigentes. — b) Compra y venta de bienes muebles, maquinarias, mercaderías, materias primas, frutos del país y subproductos elaborados o no, destinados a la producción, construcción y montaje de obras civiles o industriales. — Importación y exportación. — distribución, consignación de los productos o equipos relacionados con el objeto especificado en a); la explotación de patentes o marcas, nacionales o extranjeras. — Importación y exportación. — c) Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administraciones, todo ello relacionado con los objetos enunciados precedentemente. — d) Realizar toda clase de operaciones financieras con exclusión de aquellas que se realicen mediante aportes requeridos al público en general. — La sociedad no realizará las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras. — e) Realizar toda clase de operaciones inmobiliarias y de construcción de edificios; así podrá comprar, vender, permutar, arrendar, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, toda clase de bienes inmuebles y construir obras y edificios sea o no bajo el régimen de la ley 13.512 de propiedad horizontal. — Capital Social: $ 5.000.000, representados por acciones ordinarias al portador de $ 10.000 cada una, valor nominal y que otorgan un voto por acción. Fecha de Instrumento de Constitución 25 de abril de 1978. — Administración y Fiscalización. A cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 7, con mandato por dos años. La Asamblea puede elegir un suplente por el mismo término. Presidente: Oscar Osvaldo Román; Vicepresidente: Luis Gonzalo Román. Directores: Mauricio Oscar Jaet y Rafael Leopoldo López. Síndico Titular: Contador Alejandro González; Suplente: José María Trillo (hijo). Representación: Presidente y Vicepresidente del Directorio en forma indistinta. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 7 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, Secretario.

$ 38.430.— e. 18|7 Nº 87.304 v. 18|7|78

Finanflower

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FINANFLOWER, SOCIEDAD ANONIMA. Constituida por Escrituras Nos. 952 y 162 del 15|8|1977 y 16|3|1978, ante el Escribano José Luis Terceño. Accionistas: Margarita Sofía Griessler de Carbajal, argentina, viuda, 48 años, comerciante, C.I. Nº 2.520.979, domiciliada en R. S. Peña 720, piso 8º, F. Horacio Carlos Tort, argentino, soltero, 22 años, comerciante, D.N.I. Nº 11.765.854, domiciliado en R. S. Peña 720, piso 8º, F y Edurado Daniel De Angelis, argentino, soltero, 21 años, comerciante, D.N.I. Nº 12.164.138, domiciliado en R. S. Peña 720, piso 8º F. Domicilio: Roque Sáenz Peña 720, piso 8º, dpto F, Capital Federal. Duración: 99 años a contar de su inscripción. Objeto: Financiera: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase de operaciones, realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Mandataria: Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes de capitales y de comercios en general, dar fianzas y garantías en asuntos propios y/o de terceros, realizar toda clase de mandatos con la mayor amplitud en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes, incluso como gestores de seguros y reaseguros en cuentas directas y/o en participación; administración de toda clase de bienes raíces por cuenta propia o de terceros en cualquier parte de la República Argentina o del exterior, ejercer la representación industrial, comercial y administrativa de toda clase de sociedades nacionales o extranjeras, explotando y administrando sus negocios, representar personas o firmas ante otra firma o personas de plaza, internas o externas, con la finalidad de promover la realización e instalación de industrias nuevas, así como ampliaciones y/o modernizaciones de otras ya existentes, establecer contactos con firmas de plaza o del extranjero que posean patentes o capitales para concretar la instalación de industrias o comercios; gestionar en las reparticiones públicas o instituciones privadas las radicaciones mencionadas; tomar o aceptar mandatos y representaciones en general, representar a terceros en promociones de ventas, importar y exportar. Servicios: Mediante prestaciones de servicios de organización y asesoramiento industrial, comercial, financiera, técnica y de seguros y reaseguros, establecer contactos con profesionales matriculados y asociaciones profesionales con título habilitante, con el fin de que presten asesoramiento impositivo, económico, contabilidades y actividades afines, intervenir en el carácter de intermediario en la compraventa de establecimientos comerciales e industriales y en la gestión para corretajes y remates privados o judiciales de bienes muebles o inmuebles y semovientes que se verifiquen por intermedio de corredores y martilleros matriculados. Promociones: tomar a su cargo el estudio del mercado argentino y/o extranjero, la implantación y/o promoción de toda clase de negocios y actividades que terceros le encomienden, la organización y/o racionalización de áreas determinadas de terceras empresas, como comercialización de productos, explotación, financiación, administración, pudiendo contratar a tal efecto profesionales matriculados, desempeñarse como productora de seguros, promover inversiones inmobiliarias y mobiliarias, acciones, debentures, cédulas, bonos y cualquier otro documento emitido por particulares, por el Estado, por empresas estatales, autárquicas y/o mixtas y promover la organización de sociedades, consorcios y otras formas de uniones entre personas físicas y/o ideales, nacionales o extranjeras. Capital: $ 5.000.000, representado por 50.000 acciones ordinarias al portador de $ 100 cada una. Directorio: De tres a nueve miembros, por tres años. La representación legal la ejerce el Presidente o dos directores en forma conjunta. Ejercicio: 31 de julio de cada año. Directorio: Presidente: Margarita Sofía Griessler de Carbajal. Vicepresidente: Horacio Carlos Tort. Director: Eduardo Daniel De Angelis. Síndico titular: Alcibiades Pedro Labate. Síndico suplente: Norberto Salvador Bisaro. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas, las acciones del capital inicial son suscriptas ordinarias al portador, de un voto. S/testado: 50.000, Vale.

Buenos Aires, 27 de junio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 50.630.— e. 18|7 Nº 87.193 v. 18|7|78

Mali

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad, escritura 16|5|1978; 10|5|1978; 10|5|1978. — Accionistas: Carlos Enrique Spera, argentino, soltero, nacido el 2|9|1950, comerciante, domiciliado en Constitución 2075, Capital, L.E. 8.479.140; Alberto Enrique Mirad, argentino, casado, nacido el 31|3|1940, comerciante, domiciliado en Ciudad de La Paz 1376, 3º, "B", Capital, L. E. 4.962.382. — Denominación: "MALI SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires. — Plazo de 99 años contados desde la fecha de su inscripción. — Objeto: 1º) Comercial: Mediante la compra, venta, importación, exportación, consignación y representación de materias primas, mercaderías, productos, maquinarias, herramientas y demás bienes destinados a la industria de la construcción. — 2º) Constructora. Mediante la construcción, y refacción de inmuebles para fines comerciales, industriales o vivienda, y todo tipo de obras de carácter público o privado sobre inmuebles propios o ajenos, con o sin aportes de materias primas, en contrataciones directas o por medio de licitaciones. — 3º) Agropecuarias: Mediante la explotación primaria agrícola ganadera, forestación y reforestación. — Capital: Pesos 8.000.000 en acciones de 1.000 cada una: las acciones pueden ser al portador o nominativas; endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración: 2 a 6 miembros por dos años. — Representación: El Presidente del Directorio o el Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquél. — Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — Las acciones suscriptas son ordinarias al portador clase "A". — Domicilio de la sociedad: Lima 1537, Capital Federal. — Presidente: Carlos Enrique Spera; Vicepresidente: Alberto Enrique Mirad; Director: Osvaldo Mario Dagnino; Síndico titular: Ricardo Ignacio Kennedy; Síndico suplente: Mariano Alfredo Rusconi, éstos por dos años. — S raspado Mirad Alfredo. Vale.

Buenos Aires, 11 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 17.690.— e. 18|7 Nº 87.048 v. 18|7|78

Finbach

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

NOMBRE: FINBACH, SOCIEDAD ANONIMA. Constitución por Escrituras Nros. 1272 y 283 del 20|10|1977 y 18|4|1978, ante el Escribano José Luis Terceño. Accionistas: Isidro Chulak, argentino, nacido el 21|8|1925, casado, Contador, L.E. Nº 4.462.491, domiciliado en Av. Santa Fe 2338, piso 2º. Rubén Atlas, argentino, nacido el 23|1|1915, casado, empresario, L.E. Nº 2.106.588, domiciliado en Viamonte 2754, piso 3º dpto. 8. Francisco Antonio Balsano, italiano, nacido el 9|7|1944, casado, Martillero, C.I. Nº 6.458.625, domiciliado en Güemes 3300. Norma Ester Alfayran, argentina, nacida el 4|10|1944, empleada, divorciada, C.I. Nº 5.127.322, domiciliada en Güemes 3300. Hugo Orlando Ciancio, argentino, nacido el 15|3|1943, soltero, empleado, L.E. Nº 4.404.197, domiciliado en Güemes 3300. Eva Clara Sraer de Balsano, argentina, nacida el 11|6|1943, casada, L.C. Nº 4.618.792, empresaria, domiciliada en Güemes 3300. Regina Julia Arynowicz, argentina, nacida el 5|8|1921, casada, C.I. Nº 3.343.536, domiciliada en Viamonte 2754, piso 3º, dpto 8. Szolmen Ain, argentino, nacido el 27|4|1917, casado, comerciante, L.E. número 4.114.355, domiciliado en Luis María Campos 1372. Masi Atlas de Ain, nacida el 21|6|1923, casada, comerciante, C.I. Nº 2.461.108, domiciliada en Luis María Campos 1372, Angélica Victoria Sarfato de Chulak, argentina, nacida el 25|3|1929, casada, empresaria, C.I. Nº 6.324.947, domiciliada en Av. Santa Fe 2337, piso 2º, Eberto Elías Harguindeguy, argentino, nacido el 7|3|1942, casado, empresario, L.E. Nº 7.722.092, domiciliado en Paraná 264, piso 1º, dpto 6 y Roxana Marcela Chulak, argentina, nacida el 4|12 1955, soltera, empleada, D.N.I. Nº 13.756.086, domiciliada en Av. Santa Fe 2338, piso 2º. Domicilio: Paraná 264, piso 1º, of. 6, Capital Federal. Duración: 99 años, a contar de su inscripción. Objeto: La compraventa de automotores, artefactos del hogar y maquinarias agrícolas y/o industriales, sus piezas y repuestos, su importación y exportación. Financieras: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios, y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, obtención y concesión de todo tipo de préstamos con o sin garantía real, especialmente prendas hipotecarias, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. Inmobiliarias: Por la compraventa y permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. Urbanización: Loteos, fraccionamiento, construcción de edificios para la vivienda, fábricas u oficinas y sus refacciones y mejoras, y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles, que autorizan las leyes en vigencia y especialmente las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Capital: $ 3.000.000, representado por 3.000 acciones ordinarias al portador de $ 1.000 cada una. El directorio está compuesto de tres a doce miembros, por tres años. La representación legal la ejerce el Presidente y el Vicepresidente, quienes actuarán indistintamente. Habrá un Síndico titular y un suplente, por un año. Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Isidro Chulak. Vicepresidente: Rubén Atlas. Directores: Francisco Antonio Balsano, Norma Ester Alfayran. Hugo Orlando Ciancio, Eva Clara Sraer de Balsano. Regina Julia Arynowisz de Atlas, Szolem Ain, Masi Atlas de Ain, Angélica Victoria Sarfati de Chulak, Eberto Elías Harguindeguy y Roxana Marcela Chulak. Síndico titular: Nardi Martínez. Síndico suplente: Horacio Angel Giliberti.

Buenos Aires, 28 de junio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 40.261.— e. 18|7 Nº 87.192 v. 18|7|78

Eduardo S. Cazala

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Asambleas General Extraordinaria Unánime celebradas el 29-10 y 4-11-75, elevadas a escritura pública el 10-11-76 y 23-2-78 respectivamente, ambas, ante el Escribano Gastón E. Leroux a cargo del Registro Nº 13 de la Ciudad de San Fernando, se reformaron los Artículos Quinto y Sexto del Estatuto Social de "EDUARDO S. CAZALA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA", siendo conformada por Resolución I.G.P.J. Nº 1954 del 31-3-78 y quedando en consecuencia en la forma que sigue: Artículo Quinto: El capital social es de $ 5.000.000, representado por 5.000.000 de acciones de un voto y de valor nominal de un peso cada una. — Este capital está dividido en 500 series de diez mil pesos cada una, las que se encuentran totalmente suscriptas e integradas hasta la serie 500, inclusive. — El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 del Decreto-Ley 19.550|72. Todo aumento de capital deberá elevarse a escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el Impuesto Fiscal, debiendo inscribirse en el Registro Público de Comercio, publicarse de acuerdo a las disposiciones legales vigentes y ser comunicado al Organismo de Contralor. — Artículo Sexto: Las acciones serán al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — Las acciones y los certificados provisionales que se emitan, contendrán las menciones del artículo 211 del Decreto-Ley 19.550|72. — Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción.

Buenos Aires, 27 de junio de 1978. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 18.300 e. 18|7 Nº 87.306 v. 18|7|78

AVISO

Se hace saber a los interesados que en los edictos a presentar para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, referentes a estatutos y contratos de sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones y sociedades de responsabilidad limitada, deberá consignar en mayúscula y subrayada la denominación de la firma, a efectos de un correcto titulado. Además el nombre de la sociedad deberá figurar en el margen izquierdo en forma transversal.

Patwin

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 27 de octubre de 1976, y su aclaratoria de fecha 18 de julio de 1977, otorgadas por ante el Escribano Antonio R. Blanco, a los folios 2424 y 1570, del Registro número 231 a su cargo, se protocolizó la reforma introducida al estatuto de la sociedad "PATWIN" S.A., por Asamblea del 15 de octubre de 1976 y Resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas Nº 3620 del 5 de junio de 1978, y que corresponden a los artículos 4º y 5º, los que quedarán en lo sucesivo así: Artículo Cuarto: El capital social es de pesos un millón cien mil, representado por un millón cien mil acciones de un peso valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 del Decreto Nº 19.550|72. Artículo Quinto: Las acciones pueden ser al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. — Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — S|testado: junio. Vale.

Buenos Aires, junio 29 de 1978. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 15.250 e. 18|7 Nº 87.218 v. 18|7|78

Baulitex

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad, escritura 10 de mayo de 1978. — Accionistas: Francisco Baulies, argentino, nacido el 5|10|1921, casado, industrial, L.E. 952.623, domiciliado en calle 113, Nº 1093, San Martín; José Luis Baulies, argentino, nacido el 29|1|1956, casado, industrial, D.N.I. 12.128.009, calle 32 Nº 4724, San Martín, ambos domiciliados en Provincia de Buenos Aires. — Denominación social: "BAULITEX S.A.", con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, Avda. Roque Sáenz Peña 1160, 8º piso, oficina "A". — Plazo de 99 años a contar de la fecha de inscripción en el R.P. de Comercio. — Objeto: Importación y exportación. Actuar como importadora y exportadora de productos y bienes manufacturados o en su faz primaria tradicionales y no tradicionales, permitidos por las leyes vigentes. — Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, consignación, representación y distribución de tejidos, hilados, mercaderías, materias primas, prendas de vestir, uniformes e indumentarias y equipos militares y civiles y demás bienes destinados a la industria textil. — Industriales: Mediante la fabricación e industrialización de tejidos, hilados y fibras de cualquier naturaleza, de todo tipo de telas, incluso su teñido y estampado; la confección de indumentaria, de prendas de lencería, deportivas y de uso interior. — Agropecuarias: Cultivo, plantación, explotación, por sí mismo y|o de terceros de establecimientos rurales, agrícolas, ganaderos, frutícolas, avícolas, granjas y tambos; la cría, invernación, mestización y cruza de ganados y hacienda, explotación de bosques y montes, forestación y reforestación de tierras aptas y áridas; la compra, venta y|o permuta, importación, exportación, distribución, almacenamiento, transporte comisión, representación, consignación de productos agropecuarios, cereales oleaginosos, semillas, productos forestales, productos hortícolas, productos frutícolas, hacienda y animales de cualquier clase, sus subproductos y materias primas, elaboradas, semielaboradas, o a elaborarse, industrialización o no, como así también maquinarias e implementos agrícolas, automotores y sus respectivos repuestos y en general toda clase de mercadería o productos relacionados con la actividad agropecuaria y forestal. — Inmobiliaria constructora: Construcción, adquisición, explotación, administración, arrendamiento, subdivisión, venta, permuta de inmuebles, urbanos o rurales; de tierras, estancias, campos, bosques, chacras, fincas y cualquier clase de bienes raíces como asimismo todas las operaciones comprendidas en la ley y reglamentos de propiedad horizontal. — Financieras: La toma de participaciones e intereses en empresas de análoga actividad, por vía de creación de sociedades, aportes, suscripción o compra de títulos de derechos sociales, asociación o participación, financiación, contratación y otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía personal, otorgamiento de avales o garantías, obtener préstamos y realizar operaciones bancarias con el Banco de la Nación Argentina, Banco Nacional de Desarrollo, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires, y toda otra institución privada, oficial o mixta y en general cualquier tipo de operación financiera siempre que esté relacionada con su objeto social. — No podrán efectuarse las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. — Capital; $ 4.000.000, en acciones de $ 100 cada una; las acciones pueden ser al portador o nominativas; endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración: 2 a 10 miembros por un año. — Representación: El Presidente del Directorio o el Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. — Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — El capital es suscripto en acciones ordinarias al portador de un voto. Presidente: Francisco Baulies; Vicepresidente: José Luis Baulies; Síndico titular: Elías Lisicki; Síndico suplente: Luis Fleichman, por un año.

Buenos Aires, 10 de julio de 1978. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 33.550.— e.18|7 Nº 87.055 v.18|7|78

Editorial Vernacula

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

NOMBRE: EDITORIAL VERNACULA, S.A. Constituida por Escritura Nº 575 del 14|10|1977, ante el Esc. Roberto A. Racconi. Accionistas: Amílcar Domingo Baruffaldi, argentino, 56 años, casado, comerciante, L.E. Nº 447.939, domiciliado en Juan de Garay 3272, Olivos. Raúl Muñoz, argentino, 58 años, casado, comerciante, L.E. Nº 1.918.423, domiciliado en Paraguay 2727. José Abadi, argentino, 46 años, casado, comerciante, L.E. número 4.500.757, domiciliado en Libertad 960, piso 3º B. Adrián Daniel Muñoz, argentino, 20 años, soltero, comerciante, D.N.I. Nº 12.601.932, domiciliado en Paraguay 2727. Gustavo Marcelo Baruffaldi, argentino, 20 años, soltero, comerciante, D.N.I. Nº 12.969.602, domiciliado en Juan de Garay 3272, Olivos y Miguel Darío Abadi, argentino, 20 años, soltero, comerciante, D.N.I. 13.699.373, domiciliado en Libertad 960, piso 3º B. Domicilio Social: Cochabamba 2941, Capital Federal. Duración: 90 años, a contar de su inscripción. Objeto: Industriales: Mediante la impresión y|o edición de libros, revistas, folletos y todo tipo de publicación que implique difusión, literatura cultural, técnica, científica, didáctica y|o informativa y b) Comerciales: Mediante la venta, distribución, importación y exportación de todas aquellas publicaciones a que se refiere el apartado anterior. El capital social es de $ 2.100.000, representado por igual cantidad de acciones de un peso cada una. El directorio está compuesto de tres a nueve miembros, por un año. La representación legal corresponde al Presidente, o al Vicepresidente o a dos miembros cualesquiera del Directorio, en este último caso en forma conjunta. La fiscalización la ejerce un síndico titular y un suplente, por un año. Directorio: Presidente: Raúl Muñoz. Vicepresidente: Amílcar Domingo Baruffaldi. Directores: José Abadi, Adrián Daniel Muñoz, Gustavo Marcelo Baruffaldi y Miguel Darío Abadi. Síndico titular: Héctor César Spacech. Síndico suplente: Jorge Díaz Devoto. El ejercicio cierra el 30 de setiembre de cada año. El mandato del Directorio y síndicos es de un año. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas, las suscriptas son ordinarias al portador con derecho a cinco votos.

Buenos Aires, 29 de junio de 1978. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 25.620.— e. 18|7 Nº 87.194 v. 18|7|78

Adorf

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: María Cristina González, 22 años, argentina, soltera, empleada, D.N.I. Nº 11.390.000, domiciliada en Av. Colonia 3901, Sarandí, Bs. As.; Ricardo Astarita, 21 años, argentino, soltero, empleado, D.N.I. Nº 12.530.812, domiciliado en Charcas 3965, Cap. Fed. 2) Fecha de constitución: 17|4|78. 3) Denominación social: ADORF, SOCIEDAD ANONIMA. 4) Domicilio: Actualmente Arenales 3825, p. baja, Cap. Federal. 5) Objeto: Tiene por objeto las siguientes actividades: a) Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos textiles, Importación y Exportación. b) Industrial: Por la fabricación, industrialización y producción de productos textiles. c) Inmobiliaria: Compra, venta, arrendamiento, explotación y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales o inclusive bajo el régimen de la Propiedad Horizontal. Urbanizaciones, loteos y fraccionamientos. d) Minera: Mediante la explotación, exploración, comercialización e industrialización de los productos primarios de la minería, propios o de terceros y cualquier otra operación inherente o relacionada directa o indirectamente con esta industria extractiva, en un todo de acuerdo al Código de Minería. e) Mandataria: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones y consignaciones. f) De Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administro, técnico general y económico, Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia, haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por los leyes o por este estatuto. 6) Plazo de duración: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital social: El capital social es de $ 30.000 representado por 30.000 acciones de $ 1.— v/n. cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. 8) Se designa para integrar el Directorio: Presidenta: María Cristina González; Vicepresidente: Ricardo Astarita. Sindicatura: síndico titular: Marcos Pipman; síndica suplente: Silvia Irene Kapcan de Moldavsky. Duran en sus mandatos 1 año. 9) La representación legal de la sociedad corresponde a la presidenta del Directorio y al vicepresidente, quienes actúan en forma indistinta. 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, 28 de junio de 1978. —
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 22.570.— e. 18|7 Nº 87.229 v. 18|7|78

Packing

SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, AGROPECUARIA, FINANCIERA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacoinal de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 12|8|1976; 6|4|1977; Asamblea 9 de agosto de 1976; Aumento de capital en acciones ordinarias, a portador, cinco votos; emisión de acciones, adaptación a la Ley 19.550 del estatuto: Denominación Social: PACKING, SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, AGROPECUARIA, FINANCIERA, con domicilio legal en Ciudad de Buenos Aires, calle Aráoz 2073, piso 5º; Plazo de 99 años a contar del 22 de setiembre de 1969; Objeto: a) Industriales: Mediante la fabricación y reparación de máquinas y válvulas para la industria papelera, petroquímica, alimenticia y laboratorios, sus repuestos y accesorios; b) Comercial: Mediante la compraventa, importación, exportación, consignación, comisión, representación y distribución de los elementos establecidos precedentemente en el rubro industriales, como así también de las materias primas para su fabricación; c) Agropecuarias: Mediante la explotación, locación y|o aparcería en inmuebles propios o ajenos, de establecimientos rurales en las ramas de agricultura y ganadería; d) Financieras: Mediante la adquisición y venta de títulos y otros valores mobiliarios, el otorgamiento de préstamos con o sin garantías reales, el aporte de capitales a personas o empresas constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse; se excluyen todas las operaciones comprendidas en la Ley Nº 18.061, y toda otra que requiera el concurso público; Capital: $ 1.000.000; en acciones de $ 10 cada una; las mismas podrán en los aumentos que se produzcan ser ordinarias, al portador o nominativas, de uno a 5 votos; Administración: un cuerpo colegiado de entre tres a diez miembros titulares y hasta dos suplentes; la representación legal de la sociedad la ejerce el Presidente o el Director autorizado al efecto por el Directorio: Fiscalización: 1 síndico titular, 1 suplente; ejercicio el 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 10 de julio de 1978. —
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 17.690.— e. 18|7 Nº 87.049 v. 18|7|78

Rapacha

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacoinal de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Sec. ... del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad, escritura del 17|3|1978 y 10|5|1978; Accionistas: Carlos Enrique Spera, argentino, soltero, nacido el 7|9|1950, comerciante, domiciliado en Constitución 2075, Capital, L.E. Nº 8.479.140, Alberto Enrique Mirad, argentino, casado, nacido el 30|3|1940, comerciante, domiciliado en Ciudad de La Paz 1376, piso 3º B, Capital; L.E. Nº 4.962.362; Denominación: RAPACHA, SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires; Su plazo es de 99 años a contar del día de su inscripción en el R. P. de Comercio; su objeto: 1º) Comercial: Mediante la compra, venta, importación, exportación, consignación y representación de materias primas, mercaderías, productos, maquinarias, herramientas, y demás bienes destinados a la industria de la construcción; 2º) Constructora: Mediante la construcción o refacción de inmuebles para fines comerciales, industriales o vivienda y todo tipo de obras de carácter público o privado sobre inmuebles propios o ajenos, con o sin aportes de materias primas en contrataciones directas o por medio de licitaciones; 3º) Agropecuaria: Mediante la explotación primaria, agrícolaganadera, forestación y reforestación; Capital: $ 8.000.000 en acciones de $ 1.000 cada una; las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas; Administración: 3 a 6 Directores por dos años; Representación: Presidente del Directorio y en caso de ausencia o impedimento el Vicepresidente; ejercicio 31 de diciembre de cada año; las acciones son suscriptas, ordinarias clase A, al portador; el domicilio de la sociedad se fija en José Evaristo Uriburu 51, Capital Federal; Presidente Alberto Enrique Mirad; Vicepresidente; Carlos Enrique Spera; Síndico titular: Mariano Alfredo Rusconi; Síndico suplente: Ricardo Ignacio Kennedy, estos por dos años.

Buenos Aires, 11 de julio de 1978. —
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 17.690 e.18|7 Nº 87.051 v.18|7|78

Pol, Ambrosio y Compañía

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura 216, otorgada el 15|5|78, ante el Escribano de esta ciudad Norberto Estrin, al folio 718 del Reg. 217, Asamblea del 26|12|77 y Resolución del I.G.P.J. Nos. 4.108 y 4.318 de fechas 22|6|78 y 3|7|78, "POL, AMBROSIO Y COMPAÑIA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL", con domicilio legal en esta ciudad, calle Uspallata 2430|40, reforma sus estatutos en la siguiente forma: El capital social se fija en la suma de $ 2.058.000.000 (dos mil cincuenta y ocho millones de pesos) representado por 36.208 acciones preferidas nominativas, no endosables de $ 10, cada una (diez pesos) de valor nominal cada una y 205.763.792 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 10 (diez pesos) valor nominal cada una. — El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto. — La misma Asamblea deberá fijar las características de las acciones a emitirse por razón de dicho aumento y podrá delegar en el Directorio la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que estime oportuno. — S|r.: $ 2.058.000.000. Vale.

Buenos Aires, 7 de julio de 1978. —
Lucio R. Meléndez, secretario.
S|r: $ 2.058.000.000, vale.

$ 11.590.— e.18|7 Nº 86.624 v.18|7|78

Jocams

SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

JOCAMS SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA Y FINANCIERA. Domicilio: Paracas 261 Capital Federal. Por escritura pública número 131, de fecha 3 de abril de 1978, efectuada ante el escribano público Nacional Dr. Juan Carlos E. Barrenechea, titular del Registro número 33 de esta Capital, ha sido disuelta anticipadamente, de acuerdo con lo resuelto por Asamblea Unánime, realizada el 28 de Febrero de 1978, aprobada por resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas número 3.350 del 22 de marzo de 1978, habiendo sido aprobada también por resolución de dicha Asamblea, las designaciones de liquidadores recaído en los señores José Armando Campos, Julio Balado, Josefina Dora Campos de Balado y Dora Aguirre de Campos y las de síndicos titular y suplente recaídas en los señores doctores Oscar R. Benna y Genesio Naricos, respectivamente.

Buenos Aires, 6 de julio de 1978. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 11.590.— e.18|7 Nº 87.030 v.18|7|78

Agencia Marítima Sudocean

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURAS Nros. 711 y 1.081, de fechas 30 de agosto y 7 de diciembre, ambas de 1977, pasadas a los folios 2.426 y 3.637, pasadas ante el escribano Agustín Lascano Pizarro, adscripto del Reg. Nº 310 de esta Capital. — "AGENCIA MARITIMA SUDOCEAN, SOCIEDAD ANONIMA", en las Asambleas Generales Extraordinarias celebradas el 9 de junio y 30 de noviembre de 1977, respectivamente, resolvió la reforma parcial de su estatuto, quedando redactado el siguiente texto: El capital social es de $ 1.050.000, representado por 105.000 acciones de $ 10.- v/n. c/u. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto. — Las acciones serán ordinarias o preferidas, al portador o nominativas, endosables o no. — Dicha reforma fue aprobada por la I.G.P.J. el 13 de junio de 1978, según Resolución Nº 3.850. — E/l.: "parcial": vale.

Buenos Aires, 20 de junio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.920.- e.18/7 Nº 87.274 v.18/7/78

Artanco

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: JOSE Rosario Angelelli, 73 años, casado, argentino, comerciante, Membrillar 61, Capital Federal, Libreta de Enrolamiento Nº 765.284; Horacio Jorge Angelelli, argentino, comerciante, 42 años de edad, casado, Gelly y Obes 2284, Capital Federal, Libreta de Enrolamiento Nº 4.180.238; Mario Floro Guerrieri, argentino, 41 años de edad, comerciante casado, Membrillar 59 Capital Federal Libreta de Enrolamiento Nº 4.204.897. — Fecha de constitución: 1º de abril de 1978 y 4 de mayo de 1978. — Razón social: ARTANCO SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Avenida Rivadavia 6836, piso 2º, Capital Federal. — Objeto social: a) La explotación directa en todas sus formas, de la industria del cuero, especialmente en lo relacionado con operaciones de importación y exportación, industrialización, distribución y comercialización, como asimismo el ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos — b) Operaciones financieras en general, mediante aportes de capitales a personas o empresas, para negocios realizados o a realizarse constitución y transferencia de hipotecas y la compra, venta y administración de debentures y demás valores mobiliarios. — Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y otras por la que se requiera el concurso público. — Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Plazo de duración: 99 años. — Capital social: $ 10.000.000, representado por 10.000 acciones ordinarias, al portador, de valor nominal $ 1.000.- c/u. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea hasta el quíntuplo de su monto. — Composición social: presidente: señor Horacio José Angelelli; vicepresidente: señor José Rosario Angelelli; director: señor Mario Floro Guerrieri; síndico titular: señor Enrique Lucas Rosso; síndico suplente: señor Juan Carlos Pitossi. — Organización, representación legal: presidente y el vicepresidente en caso de ausencia y/o incapacidad de aquél. Fecha del cierre del ejercicio: 31 de diciembre. — E/l.: "y 4 de mayo de 1978": vale.

Buenos Aires, 28 de junio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 23.790.- e.18/7 Nº 87.297 v.18/7/78

Ove-Lan

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) ACCIONISTAS: Ricardo Américo Vannelli, casado, argentino, de 38 años, L.E. Nº 5.621.447, comerciante, domiciliado en C. Calderón 202, Chivilcoy, Provincia de Buenos Aires; Gabriel Eduardo Vannelli, soltero, argentino, de 22 años, D.N.I. Nº 11.317.187, comerciante, domiciliado en Roque Sáenz Peña 2379, Olivos, Provincia de Buenos Aires; Carmelo Andrés Vannelli, soltero, argentino, de 34 años, C.I. Policía Federal Nº 5.131.230, comerciante, domiciliado en Roque S. Peña Nº 2379, Olivos, Provincia de Buenos Aires; y Antonio Héctor Vannelli, soltero, argentino, de 32 años, L.E. Nº 8.[illegible].036, comerciante, domiciliado en Roque S. Peña 2379, de Olivos, Provincia de Buenos Aires. — 2) Fecha escrituras constitución: 3 de junio de 1977 y 7 de diciembre de 1977. — 3) Razón social: "OVE-LAN, SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Domicilio: Ciudad de La Paz 589, piso 4º, depto. D, Capital Federal. — 5) Objeto social: la sociedad tiene por objeto, cubrir en su acción mercantil, los siguientes propósitos: Comercial: compraventa de cueros y pieles, curtidos o no, para ser vendidos en ese estado y/o previa manufactura de los mismos, para la confección de prendas de vestir. Trabajos de manufactura que puedan ser realizados directamente y/o con intervención de tercero o terceros. Compraventa de materias primas y otros productos de aplicación directa en la confección de los cueros y de las pieles. Comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos en general. Agrícola-ganadera: actuar en la agricultura para la siembra de cereales, oleaginosas u otros cereales, en campo propio o de terceros, en la crianza de ganado mayor, lanar y caballar, también en campos propios o de terceros y sucesivamente, para la comercialización en vía directa o con acción de consignatarios, de todos los productos que se obtengan en la explotación agrícola-ganadera y consecuentemente, exportar esa producción registrando marcas y otros que sean necesarios a ese propósito; implantación de forestación en general en campos propios o de terceros y sucesivamente, en su caso, para realizar la manufactura de la madera que se obtengan de la forestación. Financiera: dar y tomar dinero en préstamo, con o sin garantía prendaria o hipotecaria y constituir sobre sus bienes, toda clase de derechos reales. La sociedad no podrá realizar las actividades previstas por la ley de entidades financieras. La enumeración que antecede no es limitativa, pues la sociedad podrá realizar todos los actos y otorgar todos los contratos que considere necesarios o útiles para cumplimentar la realización de los objetos precitados siempre que tales actos no estén prohibidos por las leyes de la Nación. — 6) Plazo de duración: 90 años, a contar de la fecha de inscripción. — 7) Capital: $ 1.000.000, representado por acciones, al portador, valor nominal $ 1.- cada acción. Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. El capital se suscribe totalmente, integrándose el veinticinco por ciento, o sea doscientos cincuenta mil pesos, en acciones de 5 votos. — 8) Composición de los órganos de administración: presidente: Carmelo Andrés Vannelli; vicepresidente: Gabriel Eduardo Vannelli; directores: Antonio Héctor Vannelli, Ricardo Américo Vannelli; síndico titular: Antonino Pino; síndico suplente: Roberto Luis Bufelli. — El Directorio está integrado por 3 a 5 miembros con mandato por 3 años. — Los síndicos duran tres años. — 9) La representación legal corresponde al presidente o del vicepresidente, en forma individual, o por dos directores conjuntamente. — 10) Fecha de cierre: 31 de diciembre de cada año. — S/testado: 3 a 5: vale.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 39.040.- e.18/7 Nº 87.197 v.18/7/78

Sauce Corto

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Julio Rosner, nacido el 14 de noviembre de 1952, divorciado, argentino, ingeniero, domiciliado en la calle Arribeños 1241, C.I. P.F. Nº 3.037.349; David Rosner, nacido el 4 de agosto de 1925, divorciado, argentino naturalizado, ingeniero, domiciliado en la calle Correa 2302, C.I. P.F. Nº 1.463.401; Eva Leticheвsky, nacida el 25 de febrero de 1932, casada, argentina, contadora pública nacional, domiciliada en la calle Moldes 1511, C.I. P.F. Nº 6.358.589. 2) Fecha del Instrumento de Constitución: Escritura pública Nº 121 del 19 de abril de 1978, pasada por ante la Escribana Pública Nacional Dra. Beatriz H. Di Nunzio, Registro Nº 46 de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires. 3) Denominación: SAUCE CORTO, SOCIEDAD ANONIMA. 4) Domicilio: Viamonte 1636, 7º piso, depart. B, en la ciudad de Buenos Aires. 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros, en la República Argentina o en el extranjero, a las siguientes operaciones: a) Agropecuarias: Mediante la explotación directa o indirecta de establecimientos rurales propios o de terceros; ganadería y agricultura en todas sus formas, incluida la compra y venta de hacienda y toda clase de frutos y productos de la tierra; b) Constructora e Inmobiliaria: Mediante la construcción de

OBRAS EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL DE LA SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION

edificios urbanos y rurales, incluídos los que comprende la Ley de Propiedad Horizontal, compra, venta, permuta, arrendamiento y administración de bienes inmuebles; c) Financieras: Mediante aportes de capital a empresas constituidas o a constituirse, sociedades, negocios, constitución y transformación de hipotecas y demás derechos reales, compra, venta y permuta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, otorgamiento de créditos y contrataciones de préstamos, descuentos y operaciones bancarias, quedando expresamente excluídas las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y las que requieran el concurso público. 6) Plazo de duración: noventa y nueve años contados desde la fecha de inscripción en el Juzgado Nacional en lo Comercial de Registro. 7) Capital social: tres millones de pesos representado por 30.000 acciones de $ 100.— valor nominal cada una. Puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto por decisión de la Asamblea General Ordinaria. 8) Administración y fiscalización: Un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de siete, por tres años, reelegibles. Un síndico titular, por el término de un año, que designará la Asamblea junto con un suplente. 9) Primer Directorio: Presidente: Julio Rosner; Vicepresidente: David Rosner; Síndica Titular: Eva Letichevsky; Síndico suplente: Mariano Dvoskin. 10) Representación legal: Indistintamente al Presidente o al Vicepresidente del Directorio, quienes gozan del mismo modo el uso de la firma social. 11) Cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año. Estatuto aprobado por Resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas Nº 3633 del 6 de junio de 1978. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas.

Buenos Aires, 6 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 28.670.— e. 18|7 Nº 87.205 v. 18|7|78

Imporquim

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacioanl de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, seh ace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura de fecha 9|3|1978, otorgada ante el Escribano de la Ciudad de La Plata, don A. R. Blanco, al folio 312 del Registro 231 a su cargo, se protocolizó la reforma introducida al Estatuto de la sociedad IMPORQUIM, S.A., por Asamblea del 28|1|1978 y Resolución de la I.G.P.J. Nº 3802 de fecha 12|6|1978, y que corresponde a los artículos 4º 8º y 12, los que quedarán en lo sucesivo redactados de la siguiente forma: Art. 4º: El capital social es de $ 15.000.000, representado por 150.000 acciones de $ 100.— valor nominal cada una, con derecho a 5 votos por acción. El capital puede ser aumentado por desición de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 de la Ley 19.550, cuya resolución deberá elevarse a Escritura Pública e inscribirse en el Registro Público de Comercio. Art. 8º: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de nueve con mandato por un año. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los Directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente, éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes La Asamblea fija la remuneración al Directorio. Art 12: Las Asambleas Generales, sean ordinarias o extraordinarias serán citadas en primera convocatoria por publicaciones en el periódico de publicaciones legales y en uno de los diarios de mayor circulación durante cinco días, con diez de anticipación a la fecha indicada para celebrarla, y en segunda convocatoria mediante anuncios durante tres días con ocho de anticipación.

Buenos Aires, 5 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 23.180.— e. 18|7 Nº 87.215 v. 18|7|78

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional. (Decreto Nº 659|1947.)

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

The Horse II

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONTRATO DE Sociedad de Responsabilidad Limitada. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veintiún (21) días del mes de noviembre del año mil novecientos setenta y siente, entre los señores: Manuel Canosa, español, casado con Laura Pascual, nacido el 25|11|1944, comerciante, C.I. Nº 6.033.282 Policía Federal, domiciliado en Monteagudo 1056, de Martínez, Prov. de Buenos Aires; Andrés Cotelo Pose, español, casado con Carmen López, nacido el 13|9|1925, comerciante, C.I. Nº 4.364.405 Policía Federal, representado en este acto según poder general amplio, por escritura número trecientos treinta y cinco, ante el escribano Juan Carlos Ganduglia, al folio 33 del Registro 63 a su cargo, por el señor Enrique Pazos, con Cedula de Identidad de la Policía Federal, Nº 3.695.444, con domicilio en la calle Echeverría 2492, 4º "B" de esta Capital Federal; José María Chulivertt, argentino, casado con María Nieves Regueiro, nacido el 15|6|1919, empleado, C.I. Nº 3.494.252 de la Policía Federal, domiciliado en Canning 2145, Capital Federal; Josefa Rodríguez Vda. de Rivada, española, viuda, nacida el 7|5|1915, comerciante, C.I. Nº 1.888.403 Policía Federal, domiciliada en Terrada 2694, de Capital Federal; José María Alvarez, español, casado con Concepción Otero, nacido el 19|7|1923, comerciante, con C.I. número 3.830.235 Policía Federal, domiciliado en Sánchez 1741, Capital Federal; Cejamar Sociedad de Responsabilidad Limitada: representada por su socio gerente señor José Antonio Penas, argentino naturalizado, casado con Florentina Cal, nacido el 9|1|1905, comerciante, C.I. número 1.094.591 Policía Federal, domiciliado en Quito 4319, 8º piso Capital Federal; Nicolás Rodríguez Moure, español, casado con Carmen Fernández, nacido el 9|11|1925, comerciante, C.I. número 9.579.708 de Policía Federal, domiciliado en Tuyutí 1912, de Valentín Alsina, Provincia de Buenos Aires; Manuel Novas, español, casado con Agustina Nogueiras, nacido el 9|4|1911, comerciante, C.I. Nº 1.393.016 Policía Federal, domiciliado en Francisco Bilbao Nº 1450, Dep. 2 de Capital Federal; Antonio Rodríguez Domínguez, español, casado con Elsa Violeta Chacón, nacido el 4|11|1948, comerciante, C.I. Nº 6.331.389 Policía Federal, domiciliado en Tres Arroyos 627, de Florida, Provincia de Buenos Aires; Oscar Flores, argentino, soltero, nacido el 11|6|1941, comerciante, C.I. Nº 8.543.373 Policía Federal, domiciliado en Cabildo 2899, de Capital Federal; Domingo de Gennaro, italiano, casado con Angelica Penas, nacido el 19|3|1930, comerciante, C.I. número 3.070.324 Policía Federal, domiciliado en Rodríguez Peña 531, de Bernal, Provincia de Buenos Aires; Florentino Varela, español, casado con Hermitas Novoa Coya, nacido el 11|7|1916, C.I. Nº 1.987.574 de Policía Federal, domiciliado en Pichincha 105, 3º B, Capital Federal; Castor Juan Montes, argentino, casado con Elba Queipo, comerciante, C.I. Nº 6.801.067, nacido el día 11|1|1915, domiciliado en Federico Lacroze 3311, 6º. Dep. 21, Capital Federal; Julio César Lauro Giménez, argentino naturalizado, casado con Ana Jurjewra Popow, médico, nacido el 22|11|1943, D.N.I. Nº 10.749.109, domiciliado en Altamira Nº 338, de Villa España, Berazátegui, Provincia de Buenos Aires; Manuel Doidan Cotelo, uruguayo naturalizado, casado con Dorinda Rodríguez, nacido el 14|1|1929, constructor, C.I. Nº 423.563 (uruguaya), domiciliado en Tuyuti 1912, Valentín Alsina, Provincia de Buenos Aires; Astor Bernardo Telleria, argentino, casado con Beatriz Molina, nacido el 14|1|1929, constructor, C. I. Nº 11.202.412 de Provincia de Buenos Aires, domiciliado en Avenida 3, Nº 731, Villa Gesell, Provincia de Buenos Aires; Ernesto Bernardo Turini, argentino, casado con María Susana Lucia de Elia, nacido el 30|1|1935, comerciante, C.I. Nº 2.707.223, Capital Federal; domicillado en Maure Nº 2124, 3º "A", Capital Federal; Luis Alberto Donato, argentino, casado con Leonora Avelina D'Amato, nacido el 6|1|1948, comerciante, C.I. Nº 6.097.313 de Policía Federal, domiciliado en Julio A. Roca 471 de Ramos Mejía, Prov. de Buenos Aires; Eduardo Jorge Ignoto, argentino, casado con Martha Mabel Salaberry, nacido el 31|3|1942, industrial, C.I. Nº 4.758.510 de Policía Federal, domiciliado en Directorio Nº 1954, 2º piso, "B", de esta Capital Federal; Ricardo Armada, argentino, soltero, nac. el 18|5|950 comer., C.I. Nº 6.268.[illegible] Policía Federal domiciliado en José J. Podestá 2987, Capital Federal; Antonio Pascual Calcopiero, argentino, casado con María Inés Laina, nacido el día 9|7|1935 comerciante, C.I. Nº 3.979.027 de Policía Federal, domiciliado en Campana 2841, 8º "E" de Capital Federal; José Aureliano Navarro, argentino, casado con Amanda Ida Fernández nacido el 4|6|1942, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 7.892.896, domiciliado en Gran Paunero 1312, de Villa Madero, Provincia de Buenos Aires; Roger Di Prieto, argentino naturalizado casado con Hilda Ventresca, nacido el 10|1|1923, chofer, Libreta de Enrolamiento Nº 4.200.812 domiciliado en Monteagudo 1041, de Martínez, Provincia de Buenos Aires; Manuel Vilanova, español, casado con Elena Suárez nacido el 26|6|1927, comerciante, C.I. Nº 4.485.299, de Policía Federal, domiciliado en Pozos 445, 3º "A" Capital Federal; Celestino Candal, argentino naturalizado, casado con Carmen Domínguez, nacido el 2|9|1907, jubilado, C.I. Nº 1.469.143 Policía Federal, domiciliado en Araoz 2885, 2º "A" Capital Federal; quien lo hace por si, y en representación de Patricio Francisco Mirmejia, argentino, casado con Hilda Norma Candal, nacido el 2|5|1932, medico, C.I. Nº 4.450.899 Policía Federal, domiciliado en Araoz 2885, 2º "A", Capital Federal; Alberto Orfilio Villalba, argentino, casado con Ebe Lydia Disanto, nacido el 7|8|1931, comerciante, C.I. Nº 7.244.701, domiciliado en Cochabamba Nº 1940, Villa Madero, Pcia. de Buenos Aires. Eduardo Roberto Massa, argentino, soltero, nacido el 26|9|1937, comerciante, C.I. Nº 3.818.667 Policía Federal, domiciliado en Güemes 2170, de Florida, Pcia. de Buenos Aires; Eugenio Quintana, argentino, casado con Felina Ruperta Marco, nacido el 19|11|1919, electricista, C.I. Nº 2.037.694, domiciliado en San Nicolas Nº 1728, Dep. "C", Capital Federal; Horacio Luis Bianchi, argentino, casado con Erica Martha Schwerer, nacido el 2|1|1931, ingeniero civil, C.I. Nº 2.747.377 Policía Federal, domiciliado en Avenida Luis María Campos 1332, 8º "A", Capital Federal; Pedro Ismael Suárez, argentino, casado con Domínga de Jesús Varela, nacido el 1º|11|1938, electricista, C.I. número 5.565.659 Policía Federal, domiciliado en Moreno 4459, le La Tablada, Provincia de Buenos Aires; Antonio López Cambon, argentino, casado con Mabel Gladys Villes, nacido el 7|3|1934, comerciante, C.I. Nº 3.265.507, domiciliado en Vidal 2495, 2º "[illegible]", Capital Federal, con Cédula de Identidad de la Policía Federal; Juan Alberto Penas, argentino, casado con Hilda Penelo, nacido el 19|9|1927, comerciante, C.I. Nº 2.691.551 de la Policía Federal, domiciliado en Brandsen 3227 Sarandí, Provincia de Buenos Aires; Manuel Suárez Pampin, español, casado con Gladys Norma González nacido el 16|9|1931, comerciante, C.I. Nº 5.491.205 de Policía Federal, domiciliado en Constitución 2018, San Fernando, Provincia de Buenos Aires; Alfredo Suárez Pampin, español, casado con Teresa Aurora Marchetti, nacido el 16|2|1935, comerciante, C.I. Nº 1.579.600 de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, domiciliado en Albarellos 790, de Tigre, Provincia de Bs. Aires; Emilio Veleiro García, español, casado con Maruja Perfecta Conde nacido el 23|3|1931, comerciante, C.I. Nº 3.886.085, Policía Federal, domiciliado en Humberto I Nº 1024, de Valentín Alsina, Provincia de Buenos Aires; Juan Bautista Vieitez, español, casado con María Oruya Vello Pérez, nacido el 7|1|1929, comerciante, C.I. Nº 3.969.908, Policía Federal, domiciliado en Bulnes 2515, 4º "E", Capital Federal; Eduardo Fernández, español, casado con Felisa Fernández, nacido el 14|8|1929, comerciante, C.I. Nº 3.690.545, Policía Federal, domiciliado en Castelli 760, de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires; Manuel Alberto Sobrado, argentino, soltero, nacido el 9|8|1959, comerciante, C.I. Nº 8.211.744, Policía Federal, domiciliado en Jorge Newbery Nº 1646, 2º "8", Capital Federal; Roberto Fernández, argentino, casado con Santa Irrera, nacido el 3|11|1927, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 4.779.546, domiciliado en Estrada 1410, Avellaneda Provincia de Buenos Aires; Manuel Novo Prado, español, casado con Francisca Vázquez, nacido el [illegible]|1934, comerciante, C.I. Nº 6.565.227, Policía Federal, domiciliado en Bolivia [illegible] de Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires; Enrique Doldan, español, casado con Clarisa García, nacido el [illegible], comerciante, C.I. Nº [illegible].458, Policía Federal, domiciliado en Echeverría 123, Quilmes, Provincia de Buenos Aires; José Ramón González, argentino, soltero, nacido el 16|4|[illegible], comerciante, Documento N. de Identidad Nº 10.620.[illegible]61, domiciliado en Zapata [illegible], 5º "A", Capital Federal; Ana María Quintana de Castelli, argentina, casada con Juan Alberto Castelli, nacida el 2|3|1946, comerciante, C. I. Nº 5.972.057, Policía Federal, domiciliada en Camarones 3634, Capital Federal; Salomón Kuperman, argentino, casado con Zulema Cubar, nacido el 1|5|1926, comerciante, C.I. Nº 2.40[illegible].305, Policía Federal, domiciliado en Segurola 1932, Capital Federal; Ricardo Antonio Grandio, argentino, divorciado, nacido el día 7|4|1934, comerciante, C.I. Nº 3.2[illegible]7.[illegible]42, Policía Federal, domiciliado en Suipacha 1120, Capital Federal; José Antonio Fernández, argentino, casado con Ana López, nacido el 17|8|45, comerciante, L.E. 4.644.215, domiciliado en Boyacá 1458, Capital Federal y Antonio Rodríguez, español, casado con Amparo Menéndez, nacido el 2[illegible]|10|1922, comerciante, C.I. Nº 3.742.294, Policía Federal, domiciliado en Alte. Cordero 3709 de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; según documento privado de fecha 21 de noviembre de 1927, han dejado constituída la sociedad "THE HORSE II", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la calle Avda. del Libertador 5330, Capital: la que tendrá por objeto la inversión y explotación de negocios de gastronomía en general; cuya duración será por veinte años, a contar del día 1º 9 1977, con un Capital Social de $ 28.350.000; estando la dirección y administración de la sociedad a cargo de los Sres.: José Aureliano Navarro, Antonio Rodríguez y Domingo De Gennaro, en carácter de Gerentes; los que tendrán el uso de la firma social en forma conjunta dos cualquiera de ellos; teniendo como fecha de cierre del ejercicio social el día 1º de junio de cada año.

Buenos Aires, 3 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 96.890 e.18|7 Nº 86.156 v.18|7|78

Dolores S. de Jaureguialzo e Hijos

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LAS 3.600 CUOTAS de $ 10 cada una, o sea $ 36.000 que pertenecían a Dolores Sarasola de Jaureguialzo en la sociedad DOLORES S. DE JAUREGUIALZO E HIJOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta el 2 de julio de 1964, bajo el Nº 1313, al folio 414, del libro 48 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, fueron adjudicadas a sus hijos en la siguiente proporción: 900 cuotas de $ 10 cada una, o sea $ 9.000 a María de los Dolores Jaureguialzo y Sarasola, argentina, nacida el 23 de agosto de 1934, hija de José Antonio Jaureguialzo y de Dolores Sarasola de Jaureguialzo, casada en primeras nupcias con Bernardo Beltrán Debenedetti, L.C. Nº 0.956.311, domiciliada en: Establecimiento Larrastegui, sito en Corral de Bustos, Dto. Marcos Juárez, Pvcia. Córdoba; 900 cuotas de $ 10 cada una, o sea $ 9.000 a Antonio Guillermo Jaureguialzo y Sarasola, argentino, nacido el 26 de enero de 1936, hijo de José Antonio Jaureguialzo y de Dolores Sarasola de Jaureguialzo, casado en primeras nupcias con Carmen Mugica, L.E. Nº 4.169.888, con domicilio en: Establecimiento Larrastegui, sito en Corral de Bustos, Dpto. Marcos Juárez, Pvcia. de Córdoba; 900 cuotas de $ 10 cada una, o sea $ 9.000 a Ignacio Jaureguialzo y Sarasola, argentino, nacido el 18 de diciembre de 1937, hijo de José Antonio Jaureguialzo y de Dolores Sarasola de Jaureguialzo, casado en primeras nupcias con Julia Elena Garaicoechea, L.E. número 4.264.763, con domicilio en: Estancia El Retiro, Estación San Víctor, Provincia de Entre Ríos y 900 cuotas de $ 10 cada una, o sea $ 9.000 a Ramón Jaureguialzo y Sarasola, argentino, nacido el 29 de agosto de 1939, hijo de José Antonio Jaureguialzo y de Dolores Sarasola de Jaureguialzo, casado en primeras nupcias con Marta del Carmen Canvelletti, L.E. Nº 4.295.276, con domicilio en: Establecimiento La Domi, Estación Montiel Departamento La Paz, provincia de Entre Ríos, conforme declaratoria de herederos dictada en los autos caratulados: "Sarasola de Jaureguialzo, Dolores s/Sucesión", que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28 y de la cual se ha solicitado inscripción con fecha 5 de junio de 1978.

Buenos Aires, 30 de junio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 25.620.— e.18|7 Nº 87.119 v.18|7|78

Bugada y Compañía

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: María Bugada, italiana, soltera, nacida el catorce de enero de mil novecientos veintitrés, Cédula de Identidad Nº 2.036.005, de profesión ama de casa, domiciliada en la calle Congreso 5750, Capital Federal; Ermelina Bugada de Aguilar, italiana, casada, nacida el veinte de julio de mil novecientos veinticinco, C. I. Nº 2.086.006, de profesión ama de casa, domiciliada en la calle Triunvirato Nº 5869 de esta Capital Federal y Guido Bugada, argentino, casado, nacido el veintiocho de julio de mil novecientos cuarenta y cinco, Libreta de Enrolamiento Nº 4.532.179, de profesión industrial, domiciliado en la calle Triunvirato 5869, Dpto. "B" de esta Capital Federal. — 2º) Fecha de Instrumento de Constitución: 1º de junio de 1978. — 3º) Denominación: BUGADA Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Domicilio: Congreso 5746, Capital Federal. — 5º) Objeto: venta de amoblamientos en general de madera, aluminio u otros materiales, carpintería de obra, ebanistería, y cualquier otro producto afín al ramo carpintería. — Para el cumplimiento de sus actividades podrá realizar operaciones de importación y/o exportación. — 6º) Plazo de Duración: La sociedad tendrá una duración de 99 años. — 7º) Capital Social: El capital social se fija en la suma de $ 1.200.000 (un millón doscientos mil pesos), dividido en ciento veinte mil cuotas de pesos diez valor nominal cada una, totalmente suscripto por los socios en partes iguales, correspondiendo por lo tanto a cada socio cuarenta mil cuotas o sea un capital de $ 400.000.— (cuatrocientos mil pesos). — Dicho capital se integra en este acto en un cincuenta por ciento es decir en la suma de $ 600.000 (seiscientos mil pesos) en dinero en efectivo, comprometiéndose los socios a completar el restante cincuenta por ciento en un plazo de dos años. — 8º) Composición de los Organos de la Administración y Fiscalización: La fiscalización social será ejercida por cualquiera de los socios y las resoluciones se asentarán en el libro de actas y serán firmadas por todos los socios, debiendo reunirse como mínimo cada seis meses para considerar la marcha de los negocios sociales. — 9º) Organización de la Representación Legal: Quedan nombrados gerentes todos los socios, y el uso de la firma social será ejercida en forma individual e indistinta por cada uno de ellos, anteponiendo a su firma el sello de la sociedad. — 10) Fecha del Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 28 de junio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 29.890 e.18|7 Nº 87.178 v.18|7|78

Lapadula

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Antonio Lapadula, casado, 71 años, argentino, comerciante, Sánchez de Bustamante 475, Capital, L.E. Nº 297.054; Raúl Roberto Pérez, casado, 45 años, argentino, comerciante, Corrientes 5967, Capital, L.E. Nº 4.092.178 y Juan Carlos Mosto, casado, 55 años, argentino, comerciante, Agüero 508, Capital, L.E. Nº 1.811.485. — 2º) Fecha de Constitución: Instrumento privado, 30 de mayo de 1978. — 3º) Razón Social: "LAPADULA S.R.L.". — 4º) Domicilio Social: Corrientes 3247, Oficina 64, Capital. — 5º) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto la realización de las siguientes actividades, por su cuenta, la de terceros, o asociada a terceros: a) Comerciales: Compra, venta, permuta, importación y exportación de productos de la explotación primaria de la agricultura, horticultura, ganadería y avicultura. — a) Industriales: Fabricación, producción y elaboración de los productos primarios indicados en el inciso anterior. — c) Agropecuarios: Explotación primaria de la agricultura, horticultura, fruticultura, ganadería y avicultura. — 6º) Plazo de duración: 10 años, a partir del 1º de junio de 1978. 7º) Capital Social: $ 1.000.000. — 8º) Composición de los órganos de administración y ficalización: Socios Gerentes. — 9º) Organización de la Representación Legal: Los socios Gerentes actuarán indistintamente. — 10) Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, 29 de junio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 20.130.— e. 18|7 Nº 87.171 v. 18|7|78

Sociedad Argentina Inmobiliaria y de Construcciones

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR Escritura Nº 217, pasada al Fº 606, del Registro Nº 65, de San Isidro, provincia de Buenos Aires, a cargo del Escribano Juan Manuel Lozada, de fecha 1º de setiembre de 1977, la totalidad de los socios de "SOCIEDAD ARGENTINA INMOBILIARIA Y DE CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", resolvieron, atento haber entrado la sociedad en liquidación por vencimiento del plazo contractual con fecha 1º de noviembre de 1976, nombran liquidadores para que actúen en forma conjunta, separada o indistintamente, a los señores: Isaac Goldvaser, Zalek Kutner y Beatriz Paleos de Silberstein. — Enmendado: CONSTRUCCIONES. Vale.

Buenos Aires 23 de mayo de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 10.370.— e.18|7 Nº 87.196 v.18|7|78

Export Cía. Sudamericana de Cereales

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA DOCUMENTO Constitución: 8 de mayo de 1978. — Socios: Héctor Fanelli, argentino, soltero, C. I. Nº 4.131.974, nacido el 3|6|1934, comerciante, domiciliado en Gurruchaga 1790, Capital; y Carlos Alberto Ferradás, argentino, casado, C. de I. Nº 6.076.443, nacido el 3|8|1947, comerciante, domiciliado en Vallejos 3078, Capital. — Razón Social: "EXPORT CIA. SUDAMERICANA DE CEREALES S. R. L.". — Domicilio Legal: Gurruchaga Nº 1790, Capital. — Duración: Veinte años, a partir de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales: La compra, venta, comercialización, importación y exportación de cereales y oleaginosos, inclusive aceites comestibles. Las maquinarias, repuestos y accesorios que requiera su explotación agropecuaria. — Agropecuarias: La cría invernada, mestización, venta cruza, de ganado y hacienda de todo tipo, cultivo de cereales y oleaginosos, forestaciones y reforestaciones de toda clase de cabañas, granjas, tambos, estancis, potreros, bosques, montes plantaciones de todo tipo y clase; la compra, venta, permuta, locación, depósito y consignación y cualquier otra clase de operación sobre esos bienes o productos. Asimismo podrá explotar directa o indirectamente por sí o por terceros, establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales de su propiedad o de terceros. — Capital Social: Tres millones de pesos, divididos en 3.000 cuotas de mil pesos. — Administración: Ambos socios Gerentes y uso de la firma social en forma indistinta. — Cierre de Ejercicio: 30 de abril de cada año.

Buenos Aires, 10 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 17.690.— e.18|7 Nº 87.129 v.18|7|78

Thor

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA del 21 de abril de 1977, pasada al folio 444 del Registro 60 de Vicente López a cargo del Escribano don Carlos A. Almeyra Casares, el señor Leonardo Dante Idilio Alfinito, argentino, casado, comerciante, nacido el 5 de enero de 1931, C.I. P.F. Nº 2.877.470, domiciliado en Serrano 623, Capital; vendió, cedió y transfirió a doña Alicia Sesa, argentina, casada, comerciante, nacida el 21 de abril de 1937, L.C. Nº 3.567.016 domiciliada en Matheu 1771, Capital, la totalidad de las cuotas capital que tenía en la sociedad THOR S.R.L., o sea por la cantidad de $ 125.000, desligándose totalmente de la referida sociedad. — Como consecuencia de esta cesión se modifican los artículos 5º y 6º de los Estatutos Sociales, los que quedan redactados así: Quinta: El Capital Social queda fijado en la suma de $ 250.000 que se divide en 2.500 cuotas de capital de cien pesos cada una. — El capital es íntegramente suscripto en este acto por los señores Juan Carlos Villalba y Alicia Sosa, quienes lo hacen por partes iguales, mil doscientas cincuenta cuotas cada uno, que integran, aportando los bienes detallados en el Balance General e Inventario de Constitución al primero de julio de 1975. — Sexta: La administración y el uso de la firma social esta a cargo de uno cualesquiera, para lo que queda investidos del carácter de Gerentes con todas las obligaciones y derechos que el cargo les confiere con la sola limitación de no comprometer a la sociedad en fianzas o negocios ajenos al giro de la misma.

Buenos Aires, 13 de junio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 17.690.— e. 18|7 Nº 87.164 v. 18|7|78

Pre Rot

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Denominación: PRE ROT, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Fecha modificación contrato: 2 de junio de 1978. — Plazo: Prórroga por 30 años hasta el 1º de junio de 2019. — Capital. Se aumenta el capital social hasta la suma de $ 2.200.000.

Buenos Aires, 27 de junio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 3.420.— e. 18|7 Nº 85.235 v. 18|7|78

Centro Integral Gastronómico Platense

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Carlos Alberto Quiroga, casado, 32 años, argentino, comerciante, Huaifín 1164, piso 5º, dpto. "A", Capital, L. E. Nº 4.521.682. — Francisco Rubén Pendon, casado, 47 años, argentino, comerciante, calle Nº 71, Nº 428, La Plata, Provincia de Buenos Aires, L. E. Nº 5.129.512. — 2) Fecha de constitución: Instrumento privado de fecha 30 de noviembre de 1977. — 3) Razón social: La denominación: "CENTRO INTEGRAL GASTRONOMICO PLATENSE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Domicilio social: Montevideo 708, piso 3º, Oficina 14, Capital Federal. — 5) Objeto social: La sociedad tendrá como objeto las siguientes actividades: Compra, venta, importación, distribución, y representación de toda clase de artículos, maquinarias, aparatos y elementos para la instalación y funcionamiento de todo tipo de negocios gastronómicos y afines. — 6) Plazo de duración: 10 años a partir del 1º de noviembre de 1977. — 7) Capital social: pesos 2.700.000, dividido en 270 cuotas de diez mil pesos cada una, totalmente suscripto e integrado por los socios en partes iguales. — 8) Composición de los órganos de administración: La representación legal de la sociedad en todos sus aspectos, su administración y el uso de la firma social estará a cargo de ambos socios a quienes se los inviste con el cargo de gerente los que deberán actuar en forma conjunta para poder obligar a la sociedad. — 9) Fecha del cierre del ejercicio: 31 de octubre.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 20.140.— e. 18|7 Nº 86.977 v. 18|7|78

Terrabit

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR Escritura Nº 134, del 5|5|1978 pasada ante el escribano Jorge G. Allende Iriarte, los componentes de la sociedad "TERRABIT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", resolvieron modificar las cláusulas Quinta y Sexta del Contrato Social. — Administración: A cargo de los socios en calidad de Gerentes, en forma indistinta, y para los actos de disposición, con la firma indistinta de tres cualesquiera de los gerentes.

Buenos Aires, 5 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 7.320.— e.18|7 Nº 87.131 v.18|7|78

Goaffra

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: HORACIO Alberto Affranchino, argentino, casado, de 31 años de edad, L. E. 4.540.234, domiciliado en Corrientes 4292, piso 13, Capital Federal y Juan Carlos Gowland, argentino, casado, de 25 años de edad, L. E. 8.627.646, domiciliado en Santa Fe 1970, piso 10, Capital Federal. — Ambos comerciantes. — 2) GOAFFRA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 3) Fecha de constitución: 21 de junio de 1977. — 4) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la compra-venta de broncería sanitaria y artículos eléctricos y de gas, comprendiendo sus accesorios, repuestos y conexos. — 5) Domicilio real y legal Corrientes 4292, piso 13, unidad 49, Capital Federal. — 6) Quedan nombrados los socios con el cargo de gerentes. — 7) Capital social: $ 300.000.— (trescientos mil pesos). — 8) Fecha de balance: 30 de junio. — 9) Duración de la sociedad: 30 años a partir del 24 de junio de 1977. — 10) El uso de la firma social será ejercida en forma conjunta. — Entre líneas: a partir 21 junio de 1977. Vale.

Buenos Aires, 16 de junio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 13.420.— e.18|7 Nº 87.299 v.18|7|78

Ralsider

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: JUANA Guillermina Borgoglio de Aloi, argentina, comerciante, de 69 años de edad, casada, L. C. número 3.434.448; Abelardo Francisco Aloi, argentino, comerciante, casado, de 38 años de edad, L. E. Nº 4.299.397 y Rafael Luis Aloi, argentino, comerciante, casado, L. E. Nº 4.525.884, de 32 años de edad, domiciliados en Marcelo T. de Alvear 2526, José Ingenieros. — 2) Fecha constitución: 16 de junio de 1978. — 3) Denominación: "RALSIDER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Domicilio social: Belgrano 1836, piso 10, departamento 39, Capital. — 5) Objeto: La comercialización y distribución de chapas de hierro y de hierros trafilados y laminados. — 6) Plazo: 20 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: 1.200.000.— pesos, representado en 120.000 cuotas de 10 pesos, cada una. — 8) Cierre del ejercicio: El 30 de junio de cada año. — Administración a cargo de los socios Abelardo Francisco Aloi y Rafael Luis Aloi con el cargo de gerente y uso de la firma social indistinta.

Buenos Aires, 30 de junio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 14.030.— e.18|7 Nº 87.315 v.18|7|78

Acertubo

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: ALBERTO Carrubba, argentino, casado, comerciante, 50 años, L. E. Nº 4.783.066, Jean Jaurés 1940, Valentín Alsina, provincia de Buenos Aires; Alfredo Juan Rosanelli, argentino, casado, comerciante, 28 años, L. E. número 8.318.517, Resistencia 1425, Lanús Oeste, provincia de Buenos Aires; Delmiro Jorge, argentino, casado, comerciante, 49 años, L. E. Nº 4.938.141, Humaitá 1920, Valentín Alsina, provincia de Buenos Aires; Faustino Romero Méndez, español, casado, comerciante, 30 años, C. I. número 6.623.848 de la Policía Federal, San Carlos 957, Wilde, provincia de Buenos Aires y Antonio Carril Gómez, español, casado, comerciante, 31 años, C. I. número 6.150.176 de la Policía Federal, Bilbao La Vieja 1788, Bánfield, provincia de Buenos Aires. — Fecha del instrumento de constitución: 29 de mayo de 1978. — 3) La razón social: "ACERTUBO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Domicilio social: Arenales 3768, piso 7º, departamento "F", Capital Federal. — 5) Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, ya sea en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Industrial: Mediante la fabricación, elaboración y transformación de caños tubos, perfiles, caños para instalaciones eléctricas, cuplas, codos, niples y cajas de luz metálicos. — b) Comercial: Mediante la compra, venta, distribución, exportación e importación, de mercaderías que deriven del objeto de la sociedad, pudiendo llevar a cabo representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. — 6) Plazo de duración: 20 años a partir del 29 de mayo de 1978. — 7) Capital social: $ 20.000.000.—. — 8) Composición de los órganos de administración: Alberto Carrubba (socio-gerente); Alfredo Juan Rosanelli (socio-gerente); Delmiro Jorge (socio-gerente); Faustino Romero Méndez (socio-gerente) y Antonio Carril Gómez (socio-gerente). 9) Organización de la representación legal: Todos los socios-gerentes, indistintamente. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 3 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 27.450.— e.18|7 Nº 87.198 v.18|7|78

Ipeka

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA Documento Constitución: 19|5|1978; Socios: Jorge Aníbal Iribarne, argentino, nacido el 25|10|1945, arquitecto, soltero, D.N.I. Nº 8.245.639, domiciliado Simón de Iriondo Nº 1223, Victoria, Pcia. de Buenos Aires; Ramón Edgard Kichic, argentino, nacido el 5|4|1938, arquitecto, casado, L. E. Nº 4.273.491, domiciliado en Juncal 1304, 8º piso, "B", Capital y Martha María Padro, argentina, nacida el 12|4|1937, arquitecta, casada, L. C. Nº 3.332.125, domiciliada Juancal 1304, 8º, Pº, "B", Capital. — Razon Social: IPEKA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio Social: Hipólito Irigoyen Nº 1427, 5º "B", Capital. — Objeto; dedicarse por cienta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: I — La compra venta, comercialización, importación, exportación, consignación y representación de los siguientes productos y materiales. a) destinados a las construcciones civiles, industriales y militares. — b) destinados al equipamiento y confort de la vivienda, hoteles, oficinas, hospitales, locales, comerciales e industriales. c) de la industria y artes gráficas — libros, folletos, revistas, reproducciones artísticas y educativas, impresos de todo tipo y papelería en general. — d) de la industria textil. — e) de la industria electrónica, para uso doméstico, industrial y comercial. — f) de la industria electrónica de la reproducción de sonido y comunicaciones, para uso doméstico, comercial e industrial. — g) artesanías típicas, juegos, juguetes infantiles, locales y extranjeros. — II — La gestión, obtención, compra, venta de licencias de fabricación y de procesos industriales de los productos y materiales especificados en el punto I. a), b), c), d), e) y f). — III — La construcción de obras e instalaciones civiles, industriales y militares, ya sean éstas privadas o públicas; así como también la adquisición, venta, explotación subdivisión de inmuebles, urbanos y suburbanos, incluso bajo el régimen de propiedad horizontal y su construcción, proyección y financiación ya sea con garantías personales o reales, incluso hipotecas o prendas. Duración Social: quince años, a partir del 2 de mayo de 1978. — Capital Social: Un millón de pesos. — Administración: los tres socios en forma conjunta. — La representación legal y uso de la firma cualquiera de los tres socios en forma indistinta. — Cierre Ejercicio: 31 de marzo de cada año. — Los gerentes desempeñan por el plazo social pudiendo ser removidos por causa justa.

Buenos Aires, julio 6 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, Secretario.

$ 26.230 e.18|7 Nº 87.134 v.18|7|78

Conatec

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR acto privado de fecha 2 de junio de 1978, quedó otorgado el contrato social. — 1) Socios: Juan Olindo Aguilar, argentino, viudo, de cuarenta y cinco años de edad, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 3.971.378, especialista en soldaduras navales, domiciliado en la calle Avellaneda 334, Piso 2º, Departamento "D", de Capital Federal; Carlos Schuardt, argentino, casado, de treinta y seis años de edad, Libreta de Enrolamiento número 7.720.060, técnico naval, domiciliado en Melo 811, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires; Germán Héctor Soraires, argentino, casado, de cuarenta y cinco años de edad, Libreta de Enrolamiento Nº 5.585.821, oficial calderero naval, domiciliado en Angel Vargas 280, de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires; Eleodoro Flores, argentino, casado, de cuarenta y seis años de edad, Libreta de Enrolamiento Nº 5.138.541, calderero naval, domiciliado en Ricardo Rojas 514, de Los Polvorines, Partido de General Sarmiento, Provincia de Buenos Aires y Pedro Pablo Bordon, argentino, casado, de cuarenta y nueve años de edad, Documento Nacional de Identidad Nº 5.722.531, trazador naval, domiciliado en la calle Chubut Nº 1328, Barrio San José, Adrogué, Provincia de Buenos Aires. — 2) Denominación Social: CONATEC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 3) Domicilio de la Sociedad: Avellaneda 334, Piso 2º, Departamento "D", de Capital Federal. — 4) Plazo: La Sociedad tendrá una duración de 5 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto, realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: la construcción, instalación y reparaciones electromecánicas navales o terrestres; reparación integral de motores de combustión interna o externa, compresores, turbinas, caldería y carpintería mecánica o de hierro y afines, con provisión o no de materiales; importación y exportación de materiales afines con la actividad industrial antes mencionada, pudiendo inclusive participar en licitaciones y|o contrataciones con empresas pública o privadas. — Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — 6) Capital Social: $ 3.000.000, suscripto por los socios en partes iguales e integrado en dinero efectivo al 50 %, obligándose a completar el saldo dentro de los 2 años de la fecha de suscripción de este contrato. — 7) Administración: a cargo de Juan Olindo Aguilar y Germán Héctor Soraires, quienes quedan designados gerentes y usarán de la firma social en forma indistinta, precedida del sello social. — Desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad, pudiendo ser removidos únicamente por justa causa. — 8) Fecha de cierre del Ejercicio: 30 de diciembre.

Buenos Aires 6 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 32.330 e.18|7 Nº 87.137 v.18|7|78

Babsy

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día la publicación del siguiente edicto:

"BABSY Sociedad de Responsabilidad Limitada". — En Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de abril de mil novecientos setenta y ocho entre Claudio José Ajzenszlas, argentino, de 24 años de edad, estudiante, C.I. 6.991.705 y don Israel Hersz Ajzenszlas, argentino, casado, de 63 años de edad, comerciante, C.I. 2.143.884, ambos domiciliados en la calle Castelli 332, de esta Capital Federal, y hábiles para contratar, resuelven constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por la Ley 19.550. — La sociedad girará bajo la denominación de "BABSY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Tendrá su domicilio legal en la calle Lavalle 2319, de esta Capital Federal, pudiendo trasladarlo y establecer sucursales, agencias y representaciones en cualquier lugar del país y|o extranjero. — La duración de la sociedad será de veinte años a partir de la fecha y se considerará legalmente constituida con su inscripción en el Registro Público de Comercio. — La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o asociada a terceros a la importación, exportación, compraventa, permuta, producción, elaboración y comercialización de mercaderías, materias primas y productos en el ramo textil. — El capital social se fija en la suma de un millón de pesos. — Anualmente al 30 de junio se practicará un Balance e Inventario General sin perjuicio de los que pudieran realizarse a pedido de los socios. — La administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios en forma indistinta quienes revestirán el cargo de gerentes y obligarán a la sociedad firmando con el sello social, ejerciendo así la representación legal de la misma.

Buenos Aires, 6 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 20.130.— e.18|7 Nº 87.240 v.18|7|78

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional. (Decreto Nº 659|1947.)

Construcciones Rurales e Industriales Argentinas

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

"CONSTRUCCIONES RURALES E INDUSTRIALES ARGENTINAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Que por Escritura Pública 190, folio 482, del Registro de Contratos 126, Capital, de fecha 9 de mayo de 1978, el señor José Oberstar cedió, vendió y transfirió a Julián Mulville las 400 cuotas valor nominal pesos cien cada una que tenía en la sociedad; y que Clive Mulville cedió, vendió y transfirió a Julián Mulville 600 cuotas valor nominal pesos cien cada una que tenía en la sociedad. — Datos del cesionario: Julián Mulville, argentino, soltero, agricultor, de 36 años, con L.E. 4.368.132, domiciliado en Estancia El Choiqué Napalcufú, Ferrocarril General Roca, Provincia de Buenos Aires. — Las cesiones se efectuaron por pesos 40.000 y pesos 60.000 respectivamente. — Modifican la cláusula cuarta del contrato social en la siguiente forma: Cuarta: El capital social lo constituye la suma de doscientos mil pesos dividido en dos mil cuotas de cien pesos cada una. — El mismo ha sido integrado por el socio Clive Mulville mil cuotas o sean cien mil pesos; y por el socio Julián Mulville las mil cuotas restantes o sea cien mil pesos. — Los cedentes son titulares de las cuotas que ceden según contrato constitutivo inscripto el 26|7|1977, Nº 1865, Libro 74, en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Enmendado: "julio". Vale.

Buenos Aires, 6 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 17.080.— e.18|7 Nº 87.081 v.18|7|78

Maldonado Tour Viajes y Turismo

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA 472 del 5 de mayo de 1978, escribano Bernardo Drucaroff, Julio Gaiteri y Selva Edith Zalba de Gaiteri, ceden y transfieren 58 cuotas en partes iguales de "MALDONADO TOUR VIAJES Y TURISMO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" por la suma total de $ 5.800 en la siguiente forma: a Gustavo Enrique Leone, argentino, casado, agente de viajes, L.E. 7.836.539, 20 cuotas; a Omar Guido Leone, argentino, casado, comerciante, L.E. 1.800.578, 12 cuotas; a Daniel Kusnier, argentino, soltero, comerciante, L.E. 5.501.201, 12 cuotas y Abraham Fleisman, argentino naturalizado, casado, comerciante, C.I. 2.411.644, 14 cuotas. — Se modifican las siguientes cláusulas: Cuarta: El objeto de la sociedad es la realización de todo tipo de actividades relacionadas directa o indirectamente con el desarrollo de las actividades de turismo en cualquiera de sus categorías, pudiendo en consecuencia realizar, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del exterior, cualquier actividad comercial, financiera, industrial e inmobiliaria afín a su objeto social. — Sexta: La dirección y administración estará a cargo de los señores: Gustavo Enrique Leone, Omar Guido Leone, Daniel Kusnier y Abraham Fleisman quienes tendrán el cargo de gerentes debiendo actuar dos cualesquiera de los cuatro en forma conjunta. — Décimo: El ejercicio social cierra el 31 de enero de cada año; se practicará un inventario y balance general el que deberá quedar concluido y puesto a disposición de los socios dentro de los cuarenta y cinco días hábiles de la fecha de cierre de cada ejercicio — Sobrerraspado: cuotas, objeto, Fleisman. Vale. — Nuevo domicilio de la sociedad se fija en Paraná 230, piso tercero, oficina 34, Ciudad de Buenos Aires.

Buenos Aires, 6 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 20.740.— e.18|7 Nº 86.991 v.18|7|78

D'Accord

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: José Canellá, argentino, nacido el 12 de octubre de 1954, soltero, domiciliado en Mario Bravo 307, Morón, Pcia. de Buenos Aires; don D.N.I. número 11.690.164, comerciante; Carlos Alberto Araujo, argentino, nacido el 1º de agosto 1951, soltero, domiciliado en Muratura Nº 5329, Capital, Libreta Enrolamiento 8.643.600, comerciante; Elida Graciela Mattarozzi, argentina, soltera, nacida el 16 de julio de 1955, domiciliada en Medina 67, Capital, D.N.I. número 11.858.546, comerciante. — Razón social: D'ACCORD SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Fecha constitución: 19 de mayo de 1978, a partir del día 1º de mayo del año 1978. — Domicilio social: Avenida de Mayo 1370, piso 14, oficina 360, Capital. — Objeto social: Selección y contratación de servicios de todo tipo de personal, ya sea administrativo, promotores, industriales, jerárquicos, en forma efectiva o temporaria, para terceros, realizando al efecto exámenes psicotécnicos e investigaciones prelaborales. — Plazo de duración: 25 años a contar desde el momento de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: Se fija en pesos 900.000, dividido en 900 cuotas de $ 1.000 cada una, suscriptas e integradas de la siguiente forma: José Canella, 300 cuotas; Carlos Alberto Araujo, 300 cuotas y Elida Graciela Mattarozzi, 300 cuotas. — Composición de los órganos de administración y fiscalización. — La administración y dirección de la sociedad será ejercida por todos los socios en forma conjunta. — Fiscalización: Podrá ser efectuada por cualquiera de los socios o las personas que ellos designen al efecto. — Ejercicio: Cierra el día 30 de abril. — S|b.: DNI. Vale.

Buenos Aires, julio 5 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 20.140 e. 18|7 Nº 86.978 v. 18|7|78

Burmital

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA DEL CONTRATO: 14|6|78. — Socios: Abel Jorge Toce, casado, industrial, argentino, 16|1|1934, L. E. número 4.107.362, domiciliado en Avda. Juan de Garay 2981, Capital: Lorenzo Orlando Ahumada, soltero, industrial, argentino, 5|9|1933, L. E. Nº 6.749.092, domiciliado en Chascomús 347, Lanús Oeste, Pcia. de Buenos Aires; Dominga Ana Scialabba, soltera, comerciante, argentina, 28|1|1935, domiciliada en Avda. La Plata 873, Quilmes, Pcia. de Bs. As., L. C. 1.409.769. — Denominación: "BURMITAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio Legal: Oro 2278, oficina 105, Capital Federal. — Plazo de Duración: 10 años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Manipulación de hilados, compra y venta en el ramo textil y actividades generales del ramo. Importación y Exportación. — Capital Social: Pesos 1.000.000. — Administración: A cargo del socio Abel Jorge Toce en carácter de Gerente. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 10 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 13.420.— e. 18|7 Nº 87.130 v. 18|7|78

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra Tatiana Schifris secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente: Por escritura de fecha 26 de setiembre de 1972 otorgada en el Registro 544 de la Capital Federal, y de conformidad con el artículo 370 de la Ley 19.550, Renata Angélica Obrecht de Degenhardt en calidad de socia comanditada, y Arturo Eduardo Silvio Bömly, José Roberto Cerini, Curt Juan Degenhardt en carácter de socios comanditarios confirmaron el contrato social de TRICA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, constituida por escritura de fecha 5 de julio de 1968, e inscripta Nº 2284, 1º 244 de Contratos Públicos como así los hechos que se hubieren producido por la misma.

Buenos Aires, 11 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 7.320.— e. 18|7 Nº 87.790 v. 18|7|78

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Por Escritura de fecha 5 de agosto de 1976 Nº 547, pasada ante el Escribano don Alberto A. de Anchorena fué disuelta la sociedad IMS, SOCIEDAD ANONIMA, según lo resuelto en las Asambleas Generales Ordinaria y Extraordinaria, de fecha 30 de setiembre de 1975, siendo conformada la referida disolución por Resolución I.G.P.J. Nº 1890 del 30 de marzo de 1978 del señor Inspector General de Personas Jurídicas Dr. Carlos Augusto Vanasco. En la citada Asamblea quedaron designados liquidadores titulares los señores A. Enrique Abeledo y Dante Falcone.

Buenos Aires, 23 de junio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 7.930.— e. 18|7 Nº 87.758 v. 18|7|78

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguienee edicto: Por Escritura Nº 538 de fecha 4 de agosto de 1976 pasada ante el Escribano don Alberto A. de Anchorena fue disuelta la sociedad INVESTIGACIONES ASSERTA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL y de SERVICIOS, según lo resuelto en las Asambleas Generales Ordinaria y Extraordinaria de fecha 4 de diciembre de 1976, siendo conformada la referida disolución por Resolución I.G.P.J. Nº 1796 del 28 de marzo de 1978 del señor Inspector General de Personas Jurídicas Dr. Carlos Augusto Vanasco. En la citada Asamblea quedaron designados liquidadores titulares los señores Amaranto Enrique Abeledo y Dante Falcone.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 8.540.— e. 18|7 Nº 87.757 v. 18|7|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1; Secretaría Nº 1, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANUEL MARIA LOPEZ y ANGELA MARIJUAN de LOPEZ. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 13 de junio de 1978. — María Teresa Berzosa de Naveira, secretaria.

$ 2.500.— e. 18|7 Nº 84.701 v. 20|7|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 5 al 7|7|78.

PUBLICACION DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos licitaciones y contrataciones órdenes de pago movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso) jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos; acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones multas, becas, policía sanitaria, animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones, sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general

Nº 20

El Dr. César Buedo, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, sito Talcahuano 550, piso 6º, Capital, por la Secretaría Nº 39, a cargo de la suscripta, cita y emplaza a Lumimo S.C.A. a comparecer a estar a derecho en virtud de haber sido declarado rebelde en los términos del art. 59 del Código Procesal. La presente medida se ordena en los autos "PALMIERI, ENRIQUE c|LUMIMO S.C.A. y otro s|Fijación de plazo y escrituración". — Publíquense edictos por dos días.

Buenos Aires, 11 de julio de 1978. — Amelia C. Pascuali, secretaria.

$ 5.600.— e. 18|7 Nº 87.699 v. 19|7|78

Nº 24

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA o EMA ROSA SARDI viuda de ELIAS y de doña DORA CORNELIA SARDI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1978. — Rubén H. Malatesta, secretario.

Nota: Se publica en razón de no haber aparecido en las ediciones de los días 21|6|78 al 23|6|78.

$ 2.500.— e. 18|7 Nº 82.371 v. 20|7|78

Nº 27

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita para que comparezca a estar a derecho a don CESAR LUIS PANZERI en los autos caratulados Panzeri, César Luis s|Ausencia y Curatela, durante cinco días que se publicarán una vez por mes durante seis meses. — (Arts. 18 y 25 de la Ley Nº 14.394).

Buenos Aires, 13 de abril de 1978. — Ana María Luaces, secretaria.

$ 7.500.— e. 25|4 Nº 72.702 v. 25|4|78
$ 1.750.— e. 22|5 Nº 76.202 v. 22|5|78
$ 1.750.— e. 23|6 Nº 82.337 v. 23|6|78
$ 2.800.— e. 18|7 Nº 87.698 v. 18|7|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por 3 días que la fallida SAFIC, S.R.L., ha sido rehabilitada. — Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, octubre de 1977. — Fernando F. Ottolenghi, secretario.

$ 3.600.— e. 18|7 Nº 87.664 v. 20|7|78

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por un día en autos "MANUFACTURA DE PRODUCTOS INDUSTRIALES S.A.I.C. s|Convocatoria" que de conformidad con el art. 70 de la Ley Nº 19.551 se ha declarado concluido el presente concurso por cumplimiento del acuerdo ofrecido a fs. 212 y homologado a fs. 340.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1978. — Eugenio C. Gallegos del Santo, secretario.

$ 2.400.— e. 18|7 Nº 87.696 v. 18|7|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gatzke	13| 6|78	Natalio Víctor RAGAZZI	18|7	20|7|78	87.103	2.500
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	3| 7|78	PINCOS GORBACH	18|7	20|7|78	87.221	2.500
1	2	Patricia G. de Gatzke	30| 6|78	FRANCISCA GONZALEZ de ALVAREZ	18|7	20|7|78	87.307	2.500
2	3	Gustavo Enrique Toledo	27| 6|78	EUSEBIA ALMEYRA de OLIVER	18|7	20|7|78	87.150	2.500
2	4	Horacio Roberto Granero	28| 4|78	SALVADOR FRUSCIO	18|7	20|7|78	87.135	2.500
3	6	Lisandro J. Areco	21| 6|78	ANTONIO KATINAS	18|7	20|7|78	87.166	2.500
3	5	Ester Riesel	13| 6|78	Conceso o Concesor Cabrera	18|7	20|7|78	87.210	2.500
3	6	Lisandro J. Areco	13| 6|78	RAUL PIATTI	18|7	20|7|78	87.062	2.500
4	7	Jorge E. Dal Zotto	7| 7|78	Manuel Da Silva	18|7	20|7|78	87.080	2.500
4	7	Jorge E. Dal Zotto	11| 7|78	María Vicenta Emilia BELANDO de ANASAGASTI	18|7	20|7|78	87.112	2.500
4	7	Jorge E. Dal Zotto	4| 7|78	ELENA BOLLINI de PATERNOSTER	18|7	20|7|78	87.186	2.500
4	7	Jorge E. Dal Zotto	26| 6|78	ANA MARIA CASTELLI de GONZALEZ	18|7	20|7|78	87.235	2.500
6	11	Hugo Carrillo	17| 5|78	Gerardo BUENO	18|7	20|7|78	87.271	2.500
6	18	Alejandro Olazábal	5| 6|78	Celso Orge	18|7	20|7|78	87.189	2.500
7	14	José Luis Galmarini	6| 7|78	María Josefa HERRERA Vda. de DAMONTE	18|7	20|7|78	87.159	2.500
8	16	María Cristina J. Giuntoli	4| 7|78	Domingo José Ortiz de Zárate	18|7	20|7|78	87.066	2.500
8	16	María Cristina J. Giuntoli	23| 6|78	Zulema Teresa Pinasco de Riu	18|7	20|7|78	87.077	2.500
8	15	Luis de Preindlsperg	14| 6|78	LAURA DUHALDE DE PURAS	18|7	20|7|78	87.043	2.500
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	7| 7|78	Pedro Caravello	18|7	20|7|78	87.058	2.500
9	18	Alejandro Olazábal	4| 7|78	PEDRO FRENOUX	18|7	20|7|78	87.185	2.500
9	18	Alejandro Olazábal	3| 7|78	CAYETANO FRANCISCO ANTONIO CERSOSIMO	18|7	20|7|78	87.232	2.500
10	19	Martín J Durand	6| 7|78	Héctor Beggiato y María Aurora o Aurora González viuda de Beggiato	18|7	20|7|78	87.163	2.500

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	12|6|78	PAULA CARMELA MORENA de LOPEZ	18|7	20|7|78	87.203	2.500
11	21	Julio Campos	4|7|78	MOISES COHENCA	18|7	20|7|78	87.272	2.500
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	9|6|78	ELSA CATALINA SASSOLA DE MASCHERONI	18|7	20|7|78	87.031	2.500
12	23	María Cristina Bourges Capurro	15|6|78	JOSE ESPIÑEIRA	18|7	20|7|78	87.014	2.500
12	23	Carlos J. García Díaz	6|7|78	MANUELA LOPEZ de MORALES	18|7	20|7|78	87.172	2.500
12	23	María Cristina Bourges Capurro	15|6|78	LEPERA FRANCISCO	18|7	20|7|78	87.011	2.500
12	23	Carlos J. García Díaz	3|6|78	CATALINA MAZZARELLO VDA. DE CLERICI	18|7	20|7|78	87.084	2.500
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	6|7|78	Garabed NADJARIAN	18|7	20|7|78	87.201	2.500
13	25	Fernando Posse Saguier	27|6|78	Avelina Josefa Laiño de Blanco	18|7	20|7|78	87.293	2.500
13	26	Antonello Tramonti	10|2|78	JULIO JOSE SOLARI	18|7	20|7|78	87.213	2.500
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	28|6|78	ROLANDO SOTO	18|7	20|7|78	87.106	2.500
14	28	Guilermo C. Mercado	7|7|78	VICENTE DE MARCO	18|7	20|7|78	87.029	2.500
14	28	Guilermo C. Mercado	29|6|78	LAGARES, Antonio Héctor Gabino	18|7	20|7|78	87.169	2.500
14	27	María del Carmen B. de Bosio	8|5|78	Otto Berger	18|7	20|7|78	87.212	2.500
14	28	Guilermo C. Mercado	4|7|78	ALFONSO JESUS CEBRAL	18|7	20|7|78	87.047	2.500
14	28	Guilermo C. Mercado	30|6|78	TERESA ALONSO	18|7	20|7|78	87.209	2.500
14	28	Guilermo C. Mercado	6|7|78	Jorge A. Giralt	18|7	20|7|78	87.290	2.500
14	27	José Luis Carusc	30|6|78	Domingo Mariano Cinés DANESI	18|7	20|7|78	87.314	2.500
15	29	José Eduardo Russo	4|7|78	LOPEZ CEPERO e IRIGOYEN Graciano Eloi	18|7	20|7|78	87.798	2.500
15	29	José Eduardo Russo	7|7|78	Irma Julia Porta de Menises	18|7	20|7|78	87.257	2.500
15	30	José Luis González	11|7|78	MUROLO de RODRIGUEZ Leonor, RODRIGUEZ OSCAR ROMERO y RODRIGUEZ Noemi Leonor	18|7	20|7|78	87.259	2.000
15	30	José Luis González	6|6|78	PEDRO ALOISIO	18|7	20|7|78	87.294	2.500
16	32	Marta N. Coccia de Negri	6|7|78	Zita Miniussi de González	18|7	20|7|78	87.110	2.500
16	32	Marta N. Coccia de Negri	6|7|78	BRAULIO RANILLA	18|7	20|7|78	87.102	2.500
16	31	Luis Pedro Fasanelli	9|6|78	RENATO DOMINGO ANTONIO CIRUZZI	18|7	20|7|78	87.118	2.500
16	31	Luis Pedro Fasanelli	30|6|78	Abraham Abdala	18|7	20|7|78	87.223	2.500
17	33	Victor J. Marrodan Muñoz	23|5|78	MIGUEL ANGEL MAIERU	18|7	20|7|78	87.162	2.500
17	33	Victor J. Marrodán Muñoz	5|7|78	JUAN SIMONINI	18|7	20|7|78	87.280	2.500
17	33	Victor J. Marrodán Muñoz	5|7|78	CARLOS ALBERTO ARMANINO	18|7	20|7|78	87.255	2.500
17	34	Diego Norberto Quirno	30|5|78	Blas GAETANI	18|7	20|7|78	87.243	2.500
18	36	María Isabel Millán	7|7|78	MARIA PETRA MIQUELEIZ	18|7	20|7|78	87.155	2.500
18	36	María Isabel Millán	30|6|78	CARMEN SALGADO de SALGADO	18|7	20|7|78	87.211	2.500
18	36	María Isabel Millán	28|6|78	Enrique López	18|7	20|7|78	87.283	2.500
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	7|7|78	HELVIO JUAN ULRICO HOVELAQUE	18|7	20|7|78	87.289	2.500
20	39	Amelia C. Pascuali	22|6|78	CRUZ NICASIO BARRERA	18|7	20|7|78	87.069	2.500
21	42	Elsa H. Gatzke R. de Gauna	23|6|78	MARTA ZANOTTA	18|7	20|7|78	87.026	2.500
21	42	Elsa H. Gatzke R. de Gauna	19|4|78	JUANA SALIDO	18|7	20|7|78	87.040	2.500
22	43	Enrique H. Rodino	29|12|77	María Teresa Rodríguez	18|7	20|7|78	87.067	2.500
22	44	Carmen N. Ubiedo	4|7|78	Emilio COUY	18|7	20|7|78	87.059	2.500
22	43	Enrique H. Rodino	31|5|78	OFELIA MANUELA RAFFO de MOTTINI	18|7	20|7|78	87.022	2.500
23	45	Ana M. Beneventano	6|7|78	MARAVILLO CERRUTTI	18|7	20|7|78	87.233	2.500
23	46	Félix G. de Igarzábal	4|7|78	DANILO BARDUCCI	18|7	20|7|78	87.123	2.500
23	46	Félix G. de Igarzábal	26|6|78	Gelindo TREVISAN	18|7	20|7|78	87.231	2.500
23	46	Félix G. de Igarzábal	14|6|78	FISCHEL KORNBLAU	18|7	20|7|78	87.167	2.500
24	48	Rubén H. Malatesta	4|7|78	Servillano Alfredo Meidana	18|7	20|7|78	87.039	2.500
24	48	Rubén H. Malatesta	12|6|78	FRANCISCA LOPEZ de CASANOVA	18|7	20|7|78	87.208	2.500
26	51	Julio César Dávolos	5|7|78	JOSE CATALANO	18|7	20|7|78	87.181	2.500
26	52	Jorge A. Quagliardi	5|7|78	DOMINGO SILOS DE LA VEGA	18|7	20|7|78	87.124	2.500
27	53	Ana María Luaces	27|6|78	JOSE JUAN BAUTISTA MILANO	18|7	20|7|78	87.103	2.500
27	54	Miguel Angel Secchi	1|6|78	ANDRES EMILIO RODRIGUEZ	18|7	20|7|78	87.087	2.500
27	45	Ana M. Beneventano	6|7|78	JOSE ALICE	18|7	20|7|78	87.157	2.500
27	53	Ana María Luaces	7|7|78	MOISES AJMECHET	18|7	20|7|78	87.288	2.500
27	53	Ana María Luaces	28|6|78	Amelia Musumano y Serafín Gamuto	18|7	20|7|78	87.041	2.500
28	56	José Luis Gallo	16|6|78	AUTOMEDONTE ROSSI	18|7	20|7|78	87.012	2.500
28	55	Dora Mariana Gesualdi	27|6|78	María Falcone de Mazzei	18|7	20|7|78	87.265	2.500
28	56	José Luis Gallo	22|6|78	ARCIDIACONO, Mariano	18|7	20|7|78	87.282	2.500
28	55	Dora Mariana Gesualdi	29|5|78	ARTURO SEGUNDO BIANCO	18|7	20|7|78	87.038	2.500
29	58	Marta Amelia Beiró	6|7|78	CELIA GONZALEZ de CALARZA	18|7	20|7|78	87.278	2.500
29	58	Marta Amelia Beiró	28|6|78	MARIA GONZALEZ y JOAQUIN DIAZ	18|7	20|7|78	87.088	2.500
29	58	Marta Amelia Beiró	31|5|78	WOLF SAWICKI	18|7	20|7|78	87.303	2.500
30	59	Luis José Carbailido	6|6|78	ANDRES JOSE LIGAROTTI	18|7	20|7|78	87.020	2.500
30	60	José María Scorta	3|6|78	Carmen Antonia Figuerola	18|7	20|7|78	87.070	2.500
30	60	José María Scorta	4|7|78	LUIS EMILIO CAPELLI	18|7	20|7|78	87.261	2.500
30	59	Luis José Carballido	5|7|78	MARIA ANTONIA PETRONILA de de P[illegible]LA	18|7	20|7|78	87.083	2.500

e. 18|7 Nº 991 v. 20|7|78

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por 3 días en el juicio: "ARIES VICTORINO Y SCIARRETTA DE ARIES VIRGINIA MARIA JOSEFA, sucesiones". — Expte. Nº 28.110, que los martilleros A. C. Taquini y Cía., rematarán en San Martín 388, Capital Federal, el día jueves 27 de julio de 1978, a las 15.30 horas, la unidad Nº 16, 4º piso, "C", al frente, del inmueble Lavalle 1131, Capital Federal, que consta de un ambiente, baño y kitchenette. — Desocupado. — Sup. cub. total: 19 m2. — Porcentual: 3,11 %. — La unidad no adeuda al 2|6|78 expensa comunes. — Se visita de lunes a viernes de 15 a 17 horas. — Base: $ 3.000.000.— al contado. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %. — Todo en efectivo. — El comprador deberán constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de julio de 1978. — Julio Campos, secretario.

$ 15.600.— e. 18|7 Nº 87.804 v. 20|7|78

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por 3 días, en el juicio "CASTRO ALEJANDRO ELEUTERIO s| sucesión". — Expte. Nº 16.708, que los martilleros A. C. Taquini y Cía., rematarán en San Martín 388, Capital Federal, el día jueves 27 de julio de 1978, a las 15.30 horas, la unidad funcional número 3, planta baja, departamento Nº 2, interna, del inmueble de Avenida Santa Fe Nros. 5130|32|36, Capital Federal, con entrada por el Nº 5132, que consta de 3 ambientes, baño, cocina y patio. — Superficie cubierta: 53.95 m2, descubierta: 18,20 m2, sup. total U. F. 72,16 m2. — Porcentual: 8,07 %. — La unidad no tributa expensas comunes. — Se visita de lunes a viernes de 17 a 19 horas. — Ocupada por la Sra. Juana Margarita Lencina de Castro, esposa del causante que deberán entregarla desocupada. — Base: $ 280.000, al contado. — Seña: 10 %. — Comisión: 3 %. — Todo en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de julio de 1978. — José Eduardo Russo, secretario.

$ 18.000.— e. 18|7 Nº 87.805 v. 20|7|78

Nº 19

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por 3 días, en el juicio: "DE FEO, JOSE PEDRO c|SARDI HUGO CARLOS ADOLFO s|ejecución hipotecaria". — Expte. Nº 28.536, que los martilleros A. C. Taquini y Cía., rematarán en San Martín 388, Capital Federal, el día jueves 27 de julio de 1978, a las 15.30 horas, la unidad funcional Nº 86, desocupada, del 8º piso, interno, del inmueble ubicado en esta Capital, calle Argerich 3126|28|30, cuya superficie cubierta total es de 24,2 dm2; porcentual: 0.60 %, y que consta de dos ambientes con baño y cocina. — Base: $ 2.700.000.—. Contado. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %. En efectivo. — Al 3|4|78 la unidad adeuda $ 20.714.— por expensas comunes. — Se visita de 15 a 17 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de julio de 1978. — Martha. B. Gómez Alsina, secretaria.

$ 16.800.— e. 18|7 Nº 87.803 v. 20|7|78

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por tres días en el juicio "LA SALVIA, CARLOS ALBERTO y otro c| VOLPATO, JOSE s|ejecución hipotecaria". Expediente Nº 11.982, que el martillero Alejandro Avalos Morelli, con oficinas en Riobamba 611, 3er. piso, Tel. 41-7707, rematará el día 27 de julio de 1978, a las 10 y 30 horas, en el salón de ventas de Talcahuano 479, Capital: un lote de terreno baldío, designado como lote 13, con frente a la Avenida Montes de Oca Nº 1536 (entre chapas municipales Nros. 1.582 y 1.600), entre las calles Australia y Coronel Salvadores, de Capital Federal; compuesto de 8 metros con 66 centímetros de frente al Oeste por 43 metros con 30 centímetros de fondo, lindando por el frente al Oeste con Avenida Montes de Oca; por

el fondo con propiedad de doña Angela Alzaga de Lezama; por el Norte con la de Antonio Busso y por el Sud con la de Jorge Rébora. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción 4; Sección 10, Manzana 8; Parcela 13. — Partida Nº 123.958, inscripto Registro Propiedad: Matrícula Folio Real 4-2178 al 23|5|1977, conforme resulta de títulos y demás constancias de autos. — Adeuda impuestos municipales año 1977, cuotas 1ª a 4ª, $ 44.510.— y O. S. N.: 3,66 a 4|77 por $ 6.359,45, con más lo que resulte a la fecha de escrituración. — Esta venta se efectúa desocupado. — Al contado y mejor postor. — Base: $ 9.140.000.— (importe del crédito). — Seña: 20 %. — Comisión: 3 %. Sellado: 5 o|oo, en el acto del remate y dinero en efectivo, debiendo el comprador acreditar su identidad y constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. — El martillero queda autorizado a valerse del auxilio de la fuerza pública si lo estimara necesario a fin de preservar el normal desarrollo del remate.

Buenos Aires, 4 de julio de 1978. — Jorge A. Quagliardi, secretario.

$ 30.000.— e. 18|7 Nº 87.750 v. 20|7|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 18

Juzgado Nacional en lo Comercial número 18, Secretaría Nº 36, comunica por dos días en los autos: "PRETER, SERGIO c|GUTIERREZ, GERMINAL y otro, s|ejec.", que el martillero A. Sicardi, rematará el día 20 de julio de 1978, a las 10 horas, en la calle Rocamora 4235, Capital, un televisor marca "Rouland", con antena y mesa rodante y un tocadiscos de pie con cambiador "Ken Brown" mod. Audiorama Merk II". — Sin base al contado; Seña: 30 %. — Comisión: 10 %. — Se exhiben en el lugar de 10 a 18 horas.

Buenos Aires, 12 de julio de 1978. Julio J. Peirano, secretario.

$ 7.200.— e. 18|7 Nº 87.761 v. 19|7|78

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2 (dos), Secretaría Nº 4 (cuatro), cita y emplaza por quince días a herederos de don JULIO LAURENT, a efectos de comparecer a estar a derecho en los autos: "Casajus, Pedro Cayetano y otros c|Laurent, Julio s|ordinario (usucapión)", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial en su representación. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 16 de junio de 1978. — Horacio Roberto Granero, secretario.

$ 7.200.— e. 14|7 Nº 86.760 v. 18|7|78

Nº 9

El Juzgado Nacional Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, emplaza a quien se crea con derecho al dominio del inmueble sito en Ginebra 3943, Capital, para que dentro del plazo de 15 días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 30 de junio de 1978. — Alejandro Olazábal, secretario.

$ 6.400.— e.17|7 Nº 87.343 v.18|7|78

Nº 17

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña GENEROSA MACEIRA DE VAZQUEZ. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 2 de junio de 1978. — Diego N. Quirno, secretario.

$ 2.500.— e.17|7 Nº 82.963 v.19|7|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 26 al 28|6|78.

Nº 18

El Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO SGRINIERI y MARIA BENITA GARCIA GOMEZ DE SGRINIERI. — Publíquese por 3 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1978. — Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

$ 2.500.— e. 14|7 Nº 84.060 v. 18|7|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 30|6 al 4|7|78.

Nº 23

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza a herederos y acreedores de AHMED HASSEN SAER en autos: "Figueroa, Leonor s|sucesión", por treinta días. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 3 de julio de 1978. — Félix G. de Igarzábal, secretario.

$ 4.000.— e. 14|7 Nº 86.765 v. 18|7|78

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOHAMAD SLAME, en los autos: "Slame, Mohamad s|sucesión". — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 23 de junio de 1978. — Félix G. de Igarzábal, secretario.

$ 4.000.— e. 14|7 Nº 86.764 v. 18|7|78

Nº 29

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por diez días a doña MARIA o MIRIAM M. COHEN a estar a derecho en autos: "Castro, María Esther y otras c|Cohen, Aaron s|sucesión s|escrituración", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 19 de junio de 1978. — Liliana Filgueira de Casares, secretaria.

$ 5.600.— e.17|7 Nº 87.502 v.18|7|78

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS RODRIGUEZ. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 8 de junio de 1978. — Luis José Carballido, secretario.

$ 2.500.— e. 14|7 Nº 84.051 v. 18|7|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 30|6 al 4|7|78.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría número 2, hace saber por dos días: que en los autos "S. A. FINANCIERA Y COMERCIAL FUHRMANN LTDA. s|quiebra", el Liquidador Judicial ha presentado el segundo proyecto parcial de distribución de fondos, el cual será aprobado de no mediar oposición dentro del término de diez días.

Buenos Aires 23 de junio de 1978. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

$ 5.600.— e.17|7 Nº 87.364 v.18|7|78

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por 15 días en autos "SALGADO, ALICIA s/cancelación" que se ha decretado la cancelación del certificado nominativo a plazo fijo transferible cuyos datos son: 1) Depósito recibido por el Banco Continental Casa Matriz bajo el Nº 91.368. 2) Depositante: Alicia Salgado. 3) Cantidad $a. 669.041. 4) Intereses 105 %. 5) Vencimiento 22 de marzo 1978. 6) Pagadero en la Casa Central del Banco Continental. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 19 de junio de 1978. — Margarita R. Braga, secretaria.

$ 37.500.— e.28|6 Nº 84.183 v.19|7|78

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría número 1 en autos "PARIS, ORFILIA ESTHER s|Cancelación de certificado transferible", cita por sesenta días a partir de la última publicación a quienes se consideren con derecho a formular oposición conforme artículos 89 y siguientes del Decreto Ley 5.965/63 y de acuerdo a la providencia que se transcribe: "Buenos Aires, 31 de mayo de 1978. — I. — Decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo, nominativo y transferible cuyos datos son los siguientes: 1) Depósito recibido por el Banco Shaw Sucursal Independencia con fecha 17 de mayo de 1978 bajo el Nº 10.649.303. — 2) Depositante: Orfilia Esther Paris. — 3) Cantidad depositada: $ 2.000.000.— — 4) interés: 84 % anual. — 5) Vencimiento del depósito: 16 de abril de 1978. — 6) Pagadero en Buenos Aires. — II. — Publíquense edictos en el Boletín Oficial por 15 días. — III. — Notifíquese al Banco Shaw, Sucursal Independencia, mediante oficio." — Felipe M. Cuartero. Juez. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 27 de junio de 1978. Margarita R. Braga, secretaria.

$ 71.250.— e.5|7 Nº 85.156 v.25|7|78

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por 5 días la quiebra de ALAPONT, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA, INMOBILIARIA, FINANCIERA, IMPORTADORA Y EXPORTADORA. Síndico: José Manuel Sabater, con domicilio en la calle Alsina 1418, piso 5º. Fíjase el plazo hasta el 18 de setiembre de 1978 para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico; éste deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la Ley Nº 19.551, los días 16 de octubre y 13 de noviembre de 1978, respectivamente, y señálase, para el caso que corresponda, la audiencia el día 5 de diciembre de 1978, a las 9 horas, para la celebración de la junta de acreedores.

Intímese a la concursada, administradores y socios con responsabilidad ilimitada se presenten dentro de 48 horas, constituyendo domicilio legal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 7 de julio de 1978. — Jorge J. Fargas, secretario.

e. 14|7 Nº 4.083 v. 20|7|78

Nº 7

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días la quiebra de: "CABRERA, FELIX RAMON". Síndico: Héctor V. Llera, con domicilio en Del Carmen 739, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta quince días antes de la junta, la que se celebrará el día 18 de setiembre de 1978, a las 10 horas, con los acreedores que concurran en la sala de audiencias del Juzgado. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes (art. 15, incs. 2 y 3, Ley Nº 11.719). Intímase al fallido para que en el plazo de dos días constituya domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del mismo. Se prohíbe la salida del país del fallido sin previa autorización del Juzgado, art. 107 de la Ley Nº 19.551. — Publíquese por cinco días en los términos del art. 97 de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, 6 de julio de 1978. — Rómulo Eliseo Di Iorio, secretario.

e. 14|7 Nº 4.084 v. 20|7|78

El Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días en la quiebra de COSMETICA CIENTIFICA S.A.I.C. que la reunión de acreedores de la fallida se celebrará el día 27 de setiembre de 1978, a las 10 horas, la que se celebrará en caso de corresponder, en la Sala de Audiencias de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal, ubicada en la planta baja del Palacio de Justicia.

Buenos Aires, 7 de julio de 1978. — Rómulo Eliseo Di Iorio, secretario.

$ 13.000.— e.13|7 Nº 86.976 v.20|7|78

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por 5 días en autos: "PEQUEÑO ARAUJO, HECTOR E. s|cancelación" que se ha decretado la cancelación del certificado de depósito a Plazo Fijo nominativo transferible cuyos datos son: 1) depósito recibido por el Banco de Río Negro y Neuquén S. A., sucursal Buenos Aires Nº 0005959: 2) Depositante: Héctor E. Pequeño Araujo; 3) Cantidad: $ 4.814.336. 4) Intereses: 86 %; 5) Vencimiento: 14 de junio de 1978; 6) Pagadero: en la sucursal Buenos Aires del Banco de Río Negro y Neuquén S. A. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 6 de julio de 1978. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

$ 20.000.— e.13|7 Nº 86.755 v.19|7|78

Nº 9

Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, a cargo interinamente del Dr. Juan Carlos Bengolea, Secretaría Nº 18, a cargo del Dr. Fernando J. Pascual, sito en Diagonal Norte 1211, piso 7º, hace saber que en los autos "CAR BEL AUTOMOTORES S.R.L. s|concurso preventivo", se ha dispuesto señalar el día 8 de setiembre de 1978, como término en el cual los acreedores deberán presentarse al Síndico a verificar sus acreencias con los títulos justificativos de sus créditos. — Asimismo se fija el día 22 de noviembre de 1978, a las 9.30 horas, para que tenga lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado la junta en que se votará el concordato preventivo, con la prevención de que se realizará con los acreedores que concurran. — El síndico ante quien deberán verificarse los créditos es la Dra. Silvia Muradian, con domicilio en la calle Sanabria 3461, planta baja, B, Capital. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, julio 12 de 1978. — Fernando J. Pascual, secretario.

$ 25.000.— e.17|7 Nº 87.355 v.21|7|78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 interinamente a cargo del doctor Juan Carlos Bengolea, Secretaría Nº 18 a cargo del doctor Fernando J. Pascual, en autos: "ITA MANUEL ANGEL s|quiebra", comunica por cinco días que los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 7 de setiembre de 1978, advirtiéndose al citado funcionario que deberá presentar su informe individual el 28 de setiembre de 1978, y el informe general el 19 de octubre de 1978. En caso de proponerse concordato resolutorio se convoca a los acreedores a la reunión del día 9 de noviembre de 1973, a las 9 horas, la que se realizará en la Sala de Audiencias con los que concurran.

Buenos Aires, 5 de julio de 1978. — Fernando J. Pascual, secretario.

e.13|7 Nº 4.054 v.19|7|78

Nº 10

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días en los autos caratulados MONTAJES ROMANO, S.A. s|quiebra, síndico Juan Carlos Mercurio, con domicilio en la calle Rosario 254 14 piso, dpto A. Fíjase el día 29 de agosto de 1978 hasta el cual los acreedores deberán presentar títulos justificativos de sus créditos. Señálase la audiencia del día 1º de noviembre de 1978, a las 9 hs. en la que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, que se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos del fallido los entreguen al Síndico y no efectúen pagos o entregas de efectos a aquel so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado y dentro de las 24 horas entregue al Síndico sus libros de comercio y demás documentos debiendo asimismo, constituir domicilio procesal en esta jurisdicción dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los Estrados del Juzgado. (arts. 93 y 94, incs. 4 y 7 de la Ley 19.551).

Buenos Aires, 27 de junio de 1978. — Eugenio C. Gallegos Del Santo, secretario.

e. 12|7 Nº 4.048 v. 18|7|78

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Comercial número 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza a BLUMENSTEIN y ZELENER; LAZARO ZELENER; ELENA ZELENER DE BLUMENSTEIN y ELENA ZELENER DE BLUMENSTEIN, LAZARO ZELENER Y COMPAÑIA, SOCIEDAD COLECTIVA, para que dentro de cinco días comparezcan a tomar intervención en autos: "Suaya, Carlos c|Maroni, Heriberto y otros s|ejecutivo", bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 3 de julio de 1978. — Emilio Perea, secretario.

$ 7.200.— e.17|7 Nº 87.561 v.18|7|78

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de HAZAN PITCHON y CIA, S.A.C. e I. Quedan intimados los señores acreedores para presentar hasta el 16 de octubre al Síndico designado, contador Federico José Melchor Marull, con domicilio en Viamonte 1646, piso 4º, dpto. 18, a los efectos de su verificación. En caso de corresponder, el día 18 de diciembre de 1978 a las 10 horas se celebrará en la Sala de audiencias del Juzgado, la Junta con los acreedores que concurran que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo

Buenos Aires, 7 de julio de 1978. — Emilio Perea, secretario.

$ 26.000.— e. 12|7 Nº 86.680 v. 18|7|78

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de PYN-PROYECTOS Y MONTAJES S. A. C. C. I. F. F. A. y M.", con domicilio en Esmeralda 526, piso 3º, Capital Federal. — Fíjase el día 1º de setiembre de 1978, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación al Síndico Contador, Hemberto Prados, con domicilio en Córdoba 1233, piso 8º, "A". — Señálase el día 2 de noviembre de 1978 a las 10 horas, para la celebración de la junta de acreedores la que se realizará, con los acreedores que concurran en la Sala de Audiencias del Juzgado.

Buenos Aires, 11 de julio de 1978. — Horacio Augusto Grillo, secretario.

$ 22.000.— e.17|7 Nº 87.393 v.21|7|78

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría número 28, en autos: "RUSCONI DE CALVO ELVA NELIDA s|cancelación de documento" comunica por 15 días el extravío del certificado de depósito a plazo fijo, nominativo, transferible Nº 6993, emitido el 23|12|77 por "Labal S.A. Compañía Financiera", con domicilio en Sarmiento 860, Capital, a favor de Elva Nélida Rusconi de Calvo por una suma originaria de $ 797.858, a un interés anual del 135 %, y con vencimiento el 23|1|78. Helios A. Guerrero, Juez.

Buenos Aires, 23 de junio de 1978. — María Lilia Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.

$ 60.000.— e.6|7 Nº 85.598 v.26|7|78

S. A. Talleres Metalúrgicos San Martín (TAMET), con domicilio legal en la calle Bmé. Mitre 559, piso 1º, de la Capital Federal, hace saber a los fines del artículo 89 del Decreto-Ley Nº 5.965|63, que por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, de la Capital Federal, sito en Avda. Callao 635, piso 2º, de la Ciudad de Buenos Aires, tramitan los autos: "S. A. TALLERES METALURGICOS SAN MARTIN (TAMET) s|cancelación de letra", donde el tribunal interviniente ha dictado la siguiente providencia "Buenos Aires, 23 de mayo de 1978. Y vistos: Atento el estado de autos y lo que dispone el art. 89 del Decreto-Ley Nº 5.965|63, resuelvo: Disponer la cancelación del siguiente documento: Letra a la vista por un monto de $ 80.000.000, librada y aceptada por S. A. Talleres Metalúrgicos San Martín (TAMET), a la orden de Carlés, Compañía Financiera S.A., y avalada por Inversiones Unidas S.A., de fecha 5 de mayo del corriente en la Capital Federal, cuyo lugar de pago es la ciudad de Buenos Aires, previa caución real a satisfacción del Juzgado hasta cubrir la suma de pesos ciento cuatro millones, la que deberá ser depositada en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires a la orden del suscripto y como perteneciente a las presentes actuaciones. — Publíquese el presente por el término de quince días en el Boletín Oficial y en La Opinión, autorizándose el pago del documento a su beneficiario, luego de los 60 días posteriores a la última publicación de edictos ordenada y siempre que en el intervalo no se dedujera oposición. Notifíquese por cédula al beneficiario y avalista. Helios Guerrero, juez". — Para ser publicado en el Boletín Oficial.

Marcelo Gebhardt, secretario.

$ 162.000.— e. 14|7 Nº 87.276 v. 3|8|78

Nº 16

Juzgado en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, hace saber que en autos "RONCO, JUANA s|cancelación" se ha dictado el auto que dice: "Buenos Aires, 15 de noviembre de 1977... procédase a la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible a nombre de Juana Ronco, bajo el Nº 1.023, con vencimiento el 17|11|76 y por la suma de pesos 100.000.— (cien mil), previa publicación de edictos por quince días en el Boletín Oficial (artículos Nº 89|95 del Decreto-Ley 5.965|63). Autorízase la percepción del valor del instrumento ($ 100.000) transcurridos sesenta días contados desde la fecha de la última publicación del auto respectivo, siempre que en el intervalo no se dedujese oposición por el tenedor ...Aydée Elvira Cáceres Cano. Juez".

Buenos Aires, 16 de junio de 1978. — Jorge Luis Fabián, secretario.

$ 52.500.— e.5|7 Nº 85.478 v.25|7|78

Juzgado Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por cinco días en la quiebra de LAVIND, SOCIEDAD ANONIMA, síndico Carlos José Encina, con domicilio en la calle Rivadavia 6154, departamento 19, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de setiembre de 1978. La reunión de acreedores en que se votará y considerará, por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuera propuesto se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, la que se realizará con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número, el día 17 de noviembre de 1978, a las 9 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a la fallida para que cumpla con los requisitos del artículo 93 del Decreto Ley 19.551|972 y entregue al síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las 24 horas.

Buenos Aires, 7 de julio de 1978. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.

e.13|7 Nº 4.055 v.19|7|78

Nº 18

Juzgado Nacional de Comercio Nº 18, Secretaría Nº 36, hace saber, a quien pudiera tenerlo, que autorizará el pago del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 0104314 emitido por Banco Italia Río de la Plata, casa central 8|3|78, a 30 días, con un interés anual del 90 % vencido 7|4|78, orden Rubén Angles, capital original 1.600.000. Valor nominal: $ 1.718.356, transcurrido 60 días última publicación si en el intervalo no se dedujere oposición. — Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de julio de 1978. — Julio J. Peirano, secretario.

$ 48.030.— e. 13|7 Nº 86.870 v. 3|8|78

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo de la doctora Isabel Míguez, Secretaría Nº 36 a mi cargo, en los autos "ALDINOR S.A.C.I.F. s| cancelación de documentos", hace saber: "Que encontrándose reunidos los requisitos exigidos por el artículo 89 del D.L. 5.965|63, dispónese la cancelación de 8 pagarés por valor de $ 5.000.000.— cada uno librados por Norman S. A., en la ciudad de Buenos Aires, sin fecha de emisión, con vencimiento el día 12 de julio de 1978 pagadero en Fitz Roy 175, Capital, a la orden de Aldinor S.A.C.I.F. y con su endoso. Publíquense edictos en el Boletín Oficial, durante 15 días haciéndose saber a quien pudiera tenerlo, que se autorizará el pago del documento precedentemente individualizado a Aldinor S.A.C.I.F. una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación.

Buenos Aires, 10 de julio de 1978. — Julio J. Peirano, secretario.

$ 84.000.— e.14|7 Nº 87.204 v.4|8|78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, hace saber que en los autos "PENSINI, LUIS y otro s|cancelación de certificados" se ha decretado la cancelación de certificados de depósito a plazo fijo nominativos y transferibles Nº 810, importe del capital $ 1.300.000, en concepto de intereses $ 188.058, al interés anual del 88 por ciento, fecha de emisión 10 de marzo de 1978, fecha de vencimiento 9 de mayo de 1978; y el Nº 1.566|5, por un importe en concepto de capital de pesos 1.300.000.— intereses $ 89.753, al interés anual del 84 por ciento, fecha de emisión 5 de abril de 1978, fecha de vencimiento 5 de mayo de 1978, ambos emitidos por el Banco Argentino de Comercio, agencia Cobo, sito en Cobo y Centenera, a nombre de Luis Pensini y Carlos A. Mancuso. Se hace saber a quien pudiere tenerlos que se autorizará el pago de los certificados de depósito a plazo fijo nominativos y transferibles Nº 810 y Nº 1.565|5 individualizados a Luis Pensini y Carlos A. Mancuso, una vez transcurridos los sesenta días desde la última publicación, si en el intervalo no se dedujere oposición. Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 5 de julio de 1978. — Julio F. Peirano, secretario.

$ 114.000.— e.14|7 Nº 87.033 v.3|8|78

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría número 39, comunica por 15 días en autos: "GRINBERG CECILIA s|Cancelación" que atento lo que surge de las constancias de las actuaciones, fianza cumplida mediante el embargo del que da cuenta el oficio adjunto, denuncia de fs. 3 y conforme lo dispone el art. 89 del Decreto Ley Nº 5.965|63 ratificado por la Ley Nº 16.478 decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible expedido por el Citibank con domicilio de pago en la calle Bartolomé Mitre 502, de la Capital Federal que lleva el número 352.133 de fecha 1º de febrero de 1978 por el valor de un millón doscientos cincuenta y cinco mil quinientos trece pesos (pesos 1.255.513) incluido los intereses, siendo sus beneficiarias Cecilia Grinberg de Wasserman y|o Mirta Elba Wasserman de Klein: plazo 30 días: con intereses pactados del 108 % anual y con vencimiento el 3 de marzo de 1978. El domicilio de las beneficiarias es Callao 563, P. 1º, dpto. A. Capital. — Publíquense edictos del presente por 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de junio de 1978. — Federico C. Carrero, secretario.

$ 75.000.— e. 30|6 Nº 84.598 v. 20|7|78

El Juzgado Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por 5 (cinco) días la quiebra de "CORDA, RAUL H.": síndico, el señor Carlos Alberto Jesús Díaz, con domicilio en la calle Santa Fe 5046, piso 5º, depto. "B", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 24 de agosto de 1978. En caso de presentar concordato resolutorio la junta de acreedores se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado el día 16 de noviembre de 1978, a las 9.30 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose en su caso, hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y|o administradores de la sociedad para que en el término de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímeseles también para que cumplan con lo dispuesto por el art. 93, de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, seis de julio de 1978. — Federico C. Carrero, secretario.

e. 13|7 Nº 4.056 v. 19|7|78

Nº 21

Juzgado Comercial Nº 21, a cargo del doctor Héctor M. Di Tella, Secretaría Nº 41, comunica por cinco días a los acreedores de MAGANOR, SOCIEDAD ANONIMA, el concurso preventivo solicitado, fijándose el plazo hasta el 20 de setiembre de 1978 para que presenten al síndico, contador Mario Jorge Agüero, con domicilio en Montevideo 711, piso 3º, "6" los justificativos de sus créditos. El día 14 de diciembre a las 9 horas, en la Sala de Audiencias del tercer piso del edificio sito en la Avda. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 de esta Capital, se celebrará la junta con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 10 de julio de 1978. — J. E. Fernández Moores, secretario.

$ 20.000.— e.14|7 Nº 87.174 v.20|7|78

Nº 23

Juzgado Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por cinco días, la apertura del concurso preventivo de "FLORES HERMANOS Y COMPAÑIA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", con domicilio en la calle Brasil 1221, Capital Federal, habiéndose designado Síndico al Dr. Américo Szily, Cangallo 1479 3er. piso, Depto. 4, haciéndose saber que los acreedores deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos hasta el 16 de octubre de 1978 y fijándose la audiencia para el día 19 de diciembre de 1978, a las 9 horas para discutir y votar la propuesta de acuerdo preventivo, la que se celebrará en la Sala de la Excelentísima Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, planta baja del Palacio de Justicia.

Buenos Aires, 11 de julio de 1978. — Oscar Sergi, secretario.

$ 28.000 e.13|7 Nº 87.142 v.19|7|78

Juzgado Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por cinco días la quiebra de "A. J. BALBACHAN Y CIA. S.R.L.". Síndico: contadora Esther Goligorsky de Zahler, domicilio: Alvarez Jonte 4703 a quien los acreedores posteriores a la fecha de presentación en concurso preventivo deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1º de setiembre de 1978. Intímase a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición de la síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 10 de julio de 1978. — Oscar Sergi, secretario.

e.14|7 Nº 4.086 v.20|7|78

Nº 25

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por el término de cinco días la quiebra de SUBILIBIA, DORA ANGELA. Síndico José Stern, con domicilio en la calle Uruguay 743, piso 4º, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 28 de agosto de 1978. En caso de presentar concordato resolutorio, la Junta se celebrará el día 30 de octubre de 1978 a las 11.15 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan documentos o bienes de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro del término de 48 hs., constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado, y para que se cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551|72.

Buenos Aires, 4 de julio de 1978. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.

e. 12|7 Nº 4.049 v. 18|7|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 6

El Dr. Eduardo D. Craviotto, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 17, sito en la calle Paraná 386, piso 2º, de la Capital Federal, hace saber que en el juicio seguido por "JUNTA NACIONAL DE GRANOS c|A. MAGRINI y CIA. S.R.L., SANTOS AGUSTIN VETTORE y ORLANDO JUAN GUARDIA sobre cobro ejecutivo de pesos", se ha decretado la prohibición de innovar respecto de los bienes embargados en autos que se detallan seguidamente y con referencia a la constitución de los derechos reales de usufructo, uso y servidumbre, así como también la prohibición de contratar, en relación a la locación, respecto de dichos bienes: Dos inmuebles ubicados en el pueblo "Las Higueras", contiguos a la estación del del mismo nombre, Pedanía, Departamento Río Cuarto, a saber: Solar determinado con el Nº 1, el cual es parte del lote 10, de la manzana "A", con una superficie de 3.580 mts. 30 decímetros cuadrados, y solar designado con el Nº 3, que es parte del lote 10, de la manzana "A", con una superficie de 3.583 mts. 40 decímetros cuadrados, inscriptos ambos inmuebles en el Registro General de Propiedades de la Ciudad de Córdoba en el Protocolo de Dominio bajo el Nº 26.173, folio 35.993, tomo 144, con fecha 210|1968. — Publíquese por dos (2) días.

Buenos Aires, 15 de junio de 1978. — Alicia Silvia Mariani, secretaria.

e. 17|7 Nº 4.094 v. 18|7|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725 inc. 2º, del Codigo Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	P. G. De Gatzke	27/6/78	VICENTE BRUSCO	17/7	19/7/78	86.801	4.000
2	3	G. E. Toledo	27/6/78	JOSE SANTOS	17/7	19/7/78	86.888	4.000
2	4	H. R. Granero	4/7/78	ANGELICA URSULA FILARDI DE CICCARELLI	17/7	19/7/78	86.826	4.000
2	3	G. E. Toledo	24/5/78	JULIO MAURICIO GINESTE	17/7	19/7/78	86.803	4.000
2	3	G. E. Toledo	10/7/78	JEREMIAS o GEREMIAS HECTOR MATERA	17/7	19/7/78	86.934	4.000
3	6	Lisandro J. Areco	4/7/78	ISAAC CHURULÑEC	17/7	19/7/78	86.912	4.000
3	5	Alejandro Olazábal	20/9/77	Jose Logares	17/7	19/7/78	86.868	4.000
3	5	Ester Riesel	16/6/78	ALBERTO Y CLEMENTE SABARIS	17/7	19/7/78	86.864	4.000
3	6	Lisandro J. Areco	6/6/78	MIGUEL ARCANGEL COLABELLA	17/7	19/7/78	86.901	4.000
4	8	Martín J. Chavarri	6/6/78	PEDRO GRIJALBA	17/7	19/7/78	86.866	4.000
5	10	Eduardo R. Liguori	30/6/78	MARIA IACONA DE GAGLIANO	17/7	19/7/78	86.989	4.000
6	11	Hugo Carrillo	29/7/77	Rafaela Ponce de Burlando	17/7	19/7/78	86.990	4.000
8	10	M. C. J. Giuntoli	5/7/78	Raúl REPETTO	17/7	19/7/78	86.817	4.000
0	17	M. J. Amengual de Amisano	7/7/78	DORA NASIELSKI DE MASLO	17/7	19/7/78	86.808	4.000
9	18	Alejandro Olazábal	3/7/78	MARIA MANUELA GARCIA DE RODRIGUEZ	17/7	19/7/78	86.819	4.000
10	19	Martín J. Durand	30/6/78	HILARIO ARTURO SANCHEZ	17/7	19/7/78	86.829	4.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	16/6/78	Rampón Burki	17/7	19/7/78	86.923	4.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	9/6/78	DIEGO ARAUZ	17/7	19/7/78	86.918	4.000
12	24	L. Pedro Campana Vizcay	9/6/78	ELISA EMEDEA MARINA POMPE DE GUZZINI	17/7	19/7/78	86.896	4.000
13	25	F. Posse Saguier	5/7/78	JUAN CARLOS GOMEZ RAGGIO	17/7	19/7/78	86.834	4.000
14	27	José Luis Caruso	10/7/78	ANGEL LAUDANI	17/7	19/7/78	86.825	4.000
15	29	José E. Russo	4/7/78	MARIA RUIZ de NOVAS	17/7	19/7/78	86.887	4.000
16	32	M. N. Coccia de Negri	6/7/78	Esteban Adolfo Botto	17/7	19/7/78	86.966	4.000
16	31	L. Pedro Fasanelli	12/12/77	EVASIO LUIS PIOVERA	17/7	19/7/78	86.818	4.000
18	36	M. Isabel Millán	4/7/78	RICARDO ENRIQUE GONZALEZ	17/7	19/7/78	86.795	4.000
19	37	E. Di Nuzzolesse	4/7/78	MARIA FRANCISCA DESUALDI DE DI RANNI	17/7	19/7/78	86.974	4.000
20	40	M. C. Parisi de Chamorro	3/7/78	MARIA KALIROFF de FELDMAN	17/7	19/7/78	86.759	4.000
20	39	Amelia C. Pascuali	21/6/78	TOMASA GRANDE	17/7	19/7/78	86.884	4.000
21	42	E. H. Gatzke Reinoso de Gauna	9/6/78	LEONORA ECHEVERRIA IDARRETA	17/7	19/7/78	86.831	4.000
22	44	César A. Pescia	24/8/77	EDUARDO SCIARRETTA	17/7	10/7/78	86.892	4.000
23	46	F. G. De Igarzábal	7/7/78	RITA MILAN DE BEVILACQUA	17/7	19/7/78	86.802	4.000
23	45	A. M. Beneventano	16/6/78	ROSARIO IBARLUCEA de CHAVES	17/7	19/7/78	86.891	4.000
24	47	Eduardo A. Collazo	4/7/78	GINES MURCIA Y DORA ESTHER FERRARI	17/7	19/7/78	86.959	4.000
26	51	Julio César Dávolos	23/6/78	IGNACIO RAMON GARCIA	17/7	19/7/78	86.992	4.000
28	56	José Luis Gallo	27/6/78	Peregrina NAVEIRO de VAZQUEZ	17/7	19/7/78	86.836	4.000
30	59	Luis José Carballido	22/6/78	JOSE DOAMO	17/7	19/7/78	86.986	4.000
30	59	Luis José Carballido	27/6/78	LUNA BAVARO Y PASCUAL GAMMETTA	17/7	19/7/78	86.830	4.000

e. 17/7 Nº 990 v. 19/7/78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725. inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	M. Teresa Berzosa de Naveira	7/6/78	ANA MARIA ROSA COLON DE REY	14/7	18/7/78	86.727	4.000
2	4	Horacio Roberto Granero	7/6/78	OLGA ESTHER RESTIVO de FERRAROTTI	14/7	18/7/78	86.733	4.000
2	4	Horacio Roberto Granero	3/6/78	GARCILASO ALVAREZ o ALVAREZ ROSON	14/7	18/7/78	86.736	4.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	4/7/78	MARTA MARIA VILELA DURAÑONA de ONTANEDA	14/7	18/7/78	86.632	4.000
3	5	Ester Riesel	30/5/78	Pedro Andrés Rojas	14/7	18/7/78	86.719	4.000
3	6	Lisandro J. Areco	3/7/78	Vicenta Martínez Paino de Hidalgo o Vicenta Martínez de Hidalgo	14/7	18/7/78	86.533	4.000
3	6	Lisandro J. Areco	30/6/78	EUGENIO JOSE PAGANA	14/7	18/7/78	86.621	4.000
4	8	Martín J. Chavarri	4/7/78	JAIME LORES SOLE	14/7	18/7/78	86.614	4.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	21/6/78	Jose Ignacio López Villa	14/7	18/7/78	86.659	4.000
5	10	Eduardo R. Liguori	14/6/78	MOISES ALTHOLZ	14/7	18/7/78	86.775	4.000
5	9	Jorge R. Videla	28/6/78	CARLOS CASARES	14/7	18/7/78	86.663	4.000
5	9	Jorge R. Videla	4/7/78	ANA MARIA ANTONIA LEONOR ETCHEHOUN de DEBUCHY	14/7	18/7/78	86.754	4.000
6	12	Luis A. Dupou	12/6/78	TOUCEDO, José Manuel	14/7	18/7/78	86.619	4.000
6	12	Luis A. Dupou	6/7/78	JASKIEL ORLANSKY	14/7	18/7/78	86.569	4.000
6	11	Hugo Carrillo	4/7/78	NATIVIDAD BARA DE LUCCHESI	14/7	18/7/78	86.627	4.000
6	12	Luis A. Dupou	21/6/78	Jorge Luciano CID BESADA	14/7	18/7/78	86.771	4.000
7	13	R. Hugo Falke	3/7/78	ROSA ROLLERI	14/7	18/7/78	86.770	4.000
7	13	R. Hugo Falke	15/6/78	María Teresa Pan de Pastorino	14/7	18/7/78	86.633	4.000
8	15	María C. J. Giuntoli	3/7/78	Emilio Manuel Vázquez	14/7	18/7/78	86.715	4.000
9	17	M. J. Amengual de Amisano	20/6/78	PEDRO BARANIECKI	14/7	18/7/78	86.610	4.000
9	18	Alejandro Olazábal	27/6/78	JULIETA BARMAIMON DE CURIEL	14/7	18/7/78	86.730	4.000
9	17	M. J. Amengual de Amisano	4/7/78	SANTIAGO FERRERO	14/7	18/7/78	86.565	4.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	5/7/78	Regina Henenfeld de Endzweig	14/7	18/7/78	86.631	4.000
10	19	Martín J. Durand	—/—/—	GIL MIGUEL HABERMAN	14/7	18/7/78	86.570	4.000
11	22	A. M. Durañona y Vedia	—/7/78	Josefina MATURANA de BEGUE	14/7	18/7/78	86.597	4.000
11	21	Julio Campos	5/7/78	ANGEL GONZALIA FONS	14/7	18/7/78	86.537	4.000
12	23	C. J. García Díaz	4/7/78	LUIS PERALES	14/7	18/7/78	86.732	4.000
12	23	C. J. García Díaz	4/7/78	TERESA FELIZ DE PERALES	14/7	18/7/78	86.731	4.000
12	24	L. Pedro Campana Vizcay	6/7/78	SERAFIN CARMELO SCILLETTA	14/7	18/7/78	86.611	4.000
14	28	Guillermo C. Mercado	14/6/78	ANA MARIA PAPUCCIO de DE ORTUZAR	14/7	18/7/78	86.707	4.000
15	29	José Eduardo Russo	4/7/78	MATILDE SOLANA de JOHNSON	14/7	18/7/78	86.622	4.000
15	30	José Luis González	26/6/78	Liliana Inés Di Nápoli de Joly	14/7	18/7/78	86.709	4.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	3/7/78	SALOMON GRANOVSKY	14/7	18/7/78	86.593	4.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolesse	14/6/78	SERAFIN VAZQUEZ	14/7	18/7/78	86.767	4.000
19	38	M. B. Gómez Alsina	7/7/78	BENVENISTE SIMEON	14/7	18/7/78	86.645	4.000
20	40	M. C. Parisi de Chamorro	6/7/78	INES de los MILAGROS de ALZAGA INZUE	14/7	18/7/78	86.534	4.000
20	39	Amelia C. Pascuali	4/7/78	CARLOS ALBERTO PERACCA	14/7	18/7/78	86.591	4.000
20	39	Amelia C. Pascuali	3/7/78	Ricardo Alberto Alvarez.	14/7	18/7/78	86.769	4.000
21	42	E. H. Gatzke Reinoso de Gauna	16/5/78	ENRIQUE CASANELLO	14/7	18/7/78	86.559	4.000
21	41	Luis G. Köhler	28/6/78	JUAN JERIC Y ROSA UKMAR	14/7	18/7/78	86.562	4.000
21	41	Luis G. Köhler	27/—/78	ANTONIA LUISA MARIA REGALIA de FRITZ	14/7	18/7/78	86.776	4.000
23	46	Félix G. De Igarzábal	4/7/78	JOSE MARIA FERNANDEZ ALVARIÑO	14/7	18/7/78	86.653	4.000
23	46	Félix G. De Igarzábal	29/6/78	JACOBO GURFINKEL	14/7	18/7/78	86.615	4.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
23	45	A. M. Beneventano	19|6|78	EMILIO FRANCISCO LAGAZZIO	14|7	18|7|78	86.647	4.000
23	45	Hugo Carrillo	14|3|78	CARLOS FEDERICO ARTURO KUHN	14|7	18|7|78	86.648	4.000
23	45	A. M. Beneventano	5|7|78	ALDO BIDINAT	14|7	18|7|78	86.772	4.000
23	45	A. M. Beneventano	13|6|78	ENZO VICTOR GHERLONE	14|7	18|7|78	86.728	4.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	19|6|78	DONATO IGNACIO FERNANDEZ	14|7	18|7|78	86.649	4.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	28|6|78	VENTURA ASTACIANO ILLESCA	14|7	18|7|78	86.578	4.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	28|6|78	Horacio Arturo Latorre	14|7	18|7|78	86.734	4.000
25	49	Luis A. Anaya	30|6|78	ELENA ESTHER BILOTTE de VIDELA	14|7	18|7|78	86.535	4.000
25	50	A. R. M. Coghlan	4|7|78	OFELIA CELESTINA CASILDO de LUACES	14|7	18|7|78	86.542	4.000
25	49	Luis A. Anaya	6|7|78	LUCIANO LAURIA	14|7	18|7|78	86.529	4.000
27	54	M. Angel Secchi	15|5|78	MIGUEL ANCARGEL BENEVENTANO	14|7	18|7|78	86.590	4.000
27	54	M. Angel Secchi	5|7|78	María Pinus de Balan	14|7	18|7|78	86.555	4.000
28	56	José Luis Gallo	31|5|78	JORGE HORACIO CELERY	14|7	18|7|78	86.686	4.000
28	55	Dora M. Gesualdi	3|7|78	FELIX JOSE LUIS EVALY	14|7	18|7|78	86.613	4.000
29	57	L. Filgueira de Casares	29|6|78	JUAN MARIA DOLCETTI	14|7	18|7|78	86.687	4.000

e.14|7 Nº 939 v.18|7|78

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se indica, a partir de la primera publicación del presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
33	169	Roberto E. Hornos	16|6|78	Asunción Claro AGUIRRE	30	Estafa Nº 1786
30	109	Carlos Alberto Dana	22|6|78	NORBERTO ALONSO	30	Estafa
30	164	Jorge Horacio Petruch	29|6|78	LUIS GARCIA	5	Cómplice primario de hurto simple
30	109	Carlos Alberto Dana	28|6|78	AMELIO SISCO	30	Encubrimiento de robo
30	109	Carlos Alberto Dana	3|7|78	Francisco Victor Hurtado	30	Hurto
30	109	Carlos Alberto Dana	23|6|78	Eusebio Salvador Mosqueira	30	Hurto
28	142	Armando Chamot	27|6|78	Miguel Angel Paúl o Pauls	5	Robo
28	142	Armando Chamot	27|6|78	Carlos Alberto FERNANDEZ	5	Evasión
27	124	Eduardo Moumdjian	29|6|78	Víctor Miguel POLISELLO	30	Tentativa de hurto
27	124	Eduardo Moumdjian	30|6|78	SAVERIO EMILIO CARUSO	30	Inf. Ley 13.944
26	155	María Cristina Guatelli	22|6|78	RICARDO HECTOR VILLALBA	30	Homicidio y hurto
25	145	Vicente A. Cisneros	30|6|78	HECTOR RICARDO BENAVIDEZ	5	Inf. a la ley de estupefacientes Nº 20.771 - causa 14.287
24	112	Néstor Luis Blondi	26|6|78	CARLOS ALBERTO LAVERA	5	Defraudación y uso de documento falso
5	114	Martín García Santillán	30|6|78	Oscar Alberto SCORSA	30	Tentativa de violación
10	130	Miguel Angel Macchi	19|6|78	RITO CARBALLO	5	Hurto
12	137	Jorge Aleandro Rocha	18|5|78	Manuel Martín CONTRERAS	30	Robos reiterados
19	159	Rodolfo Gerardo Ricotta	30|6|78	JAIME SEGUNDO MORAGUEZ	5	Atentado a la autoridad
19	157	Roberto Raúl Daray	30|6|78	LUIS ALBERTO TECHEIRA	5	Defraudación
21	163	Luis R. Di Renzi	27|6|78	NORBERTO RAUL HEREDIA	5	Quiebra
21	163	Luis R. Di Renzi	27|6|78	JOSE VIEGAS	5	Quiebra
21	163	Luis R. Di Renzi	27|6|78	HECTOR LUIS BUCCI	5	Quiebra
21	163	Luis R. Di Renzi	27|6|78	CARLOS RENE SDGUIN	5	Quiebra
21	163	Luis R. Di Renzi	27|6|78	HAROLDO JUAN OLCESE	5	Quiebra
21	163	Luis R. Di Renzi	27|6|78	GEWNDOLINE MAY SEGUIN DE SOUZA GUISE	5	Quiebra
21	163	Luis R. Di Renzi	27|6|78	ALBERTO GABRIEL PADILLA	5	Quiebra
21	163	Luis R. Di Renzi	27|6|78	LUIS HARDOY	5	Quiebra
21	163	Luis R. Di Renzi	27|6|78	LUIS GERMAN ALTEGELT	5	Quiebra
21	163	Luis R. Di Renzi	27|6|78	JUAN PABLO FARLET	5	Quiebra
21	163	Luis R. Di Renzi	27|6|78	PEDRO CAMPBELL TOWERS	5	Quiebra
21	163	Luis R. Di Renzi	27|6|78	ALFREDO PALLAS	5	Quiebra
21	163	Luis R. Di Renzi	27|6|78	JUAN GERARDO ARRUPE	5	Quiebra
21	163	Luis R. Di Renzi	27|6|78	MAURICIO LAMARCA	5	Quiebra
21	163	Luis R. Di Renzi	27|6|78	ROBERTO AMADEO ROGGERO	5	Quiebra
21	163	Luis R. Di Renzi	27|6|78	OSVALDO LUIS VIS	5	Quiebra
21	163	Luis R. Di Renzi	27|6|78	ALFREDO MANUEL ZAMBENETTI	5	Quiebra
21	163	Luis R. Di Renzi	27|6|78	ENRIQUE E. GOMEZ	5	Quiebra
17	153	Roque Adalberto Galeano	21|6|78	RAFAEL LIONTI	30	Hurto
21	165	Luis H. Di Renzi	6|7|78	DEL PILAR GOMEZ	5	Hurto reiterado de automotor
20	162	Juan C. Rodriguez	28|6|78	HUGO CAPUTO	30	Estafa
18	133	Miguel Angel Pinciroli	30|6|78	DIAZ MUÑOZ, Luis Carmen	5	Hurto
13	140	Oscar A. Pellicori	4|7|78	María Rosa Rosas de Brites	30	Hurto
1	103	Néstor O. A. Morillo Capurro	9|6|78	JOSE DA SILVA	5	Abuso deshonesto

e.17|7 Nº 963 v.21|7|78

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalle a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
1	102	Adolfo A. Heudtlass	26|6|78	LILIANA LIDIA BERTELLO	30	Secuestro extorsivo.
5	116	Juan Pedro Machado	14|6|78	ATILIO JUNA MAIFREDINI	30	Homicilio Art. 84 C. P.
6	117	Jorge A. Ravazzani	23|6|78	Celia Mc. EIREY	5	Defraudación.
6	117	Jorge A. Ravazzani	23|6|78	RICARDO DANIEL GONZALEZ	30	Robo y Hurto reiterado de automotor.
9	126	Gonzalo Torres de Tolosa	12|6|78	HECTOR EDUARDO BOGADO	30	Robo Nº 4.740.
9	128	Ricardo G. Wechsler	22|6|78	ROSA CASTRO DE FARIAS y GRACIELA FARIAS	5	Sustracción de menor.
10	129	Alejandro Sañudo	16|6|78	ISMAEL HAMID	30	Hurto.
14	143	Miguel Angel Caminos	19|6|78	MIRTA EDITH MOJICA	30	Hurto.
14	143	Miguel Angel Caminos	6|6|78	Adela Amanda Rodríguez	5	Robo.
14	143	Miguel Angel Caminos	6|6|78	JOSE LEVIN	5	Aborto.
17	151	Floreal R. D. DE Laurentis	16|6|78	RAUL ALBERTO MONTGOMERY	5	Defraudación y Falsificación de documento privado.
17	151	Floreal R. D. DE Laurentis	16|6|78	VIRGINIA LEDESMA	5	Hurtos y estafas reiteradas y falsificación de documentos.
17	151	Floreal R. D. DE Laurentis	16|6|78	ANTONIO MILCIADES VIDAL	5	Hurtos y estafas reiteradas y falsificación de documentos.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
17	151	Floreal R. D. DE Laurentis	13/6/78	FEDERICO SUELTTO	5	Estafas reiteradas.
17	151	Floreal R. D. DE Laurentis	13/6/78	FERNANDO RAFAEL PERDOMO	5	Estafas reiteradas.
17	153	Roque Adalberto Galeano	14/6/78	ALICIA o NORA ALICIA GODOY	5	Estafa.
17	153	Roque Adalberto Galeano	14/6/78	PEDRO CARLOS ROMANO	5	Estafa.
17	153	Floreal R. D. DE Laurentis	15/6/78	ANGEL TORRES	5	Defraudación (Causa 14.666).
17	153	Roque Adalberto Galeano	14/6/78	SAUL RICARDO GONZALEZ RIOS	5	Defraudación (Causa 14.679).
17	153	Roque Adalberto Galeano	16/6/78	Juan Carlos Sosa Molina	30	Hurto.
18	156	Domingo Mauricio Acuña	28/6/78	ALBERTO ISAAC CONTENTE	5	Defraudación.
18	156	Domingo Mauricio Acuña	28/6/78	CARMELO DIMARCO	5	Defraudación.
23	139	Enrique Mario Posse	16/6/78	GODOFREDO ACUÑA	30	Estafa reiterada.
33	170	Luis Alberto Machi	14/6/78	MERCEDES CAMPOS o MERCEDES RINA CAMPOS	30	Encubrimiento reiterado y otros delitos.

e.12/7 Nº 962 v.18/7/78

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 17, cita al codemandado FINCO PANAMA S. A. en autos "Hileman, Guillermo c/Exprinter S. A. y otro s/cobro de pesos", para que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de 10 días, bajo apercibimiento de proseguirse las actuaciones en su rebeldía.

Buenos Aires, 12 de junio de 1978. — Juan Alberto Ballatore, secretario.

e.14/7 Nº 4.087 v.20/7/78

Nº 38

Juzgado Nacional de Trabajo Nº 38, avisa por 1 día en expediente 1.019, juicio: "ORIEZ, JORGE R. c/LOPEZ DEL MONTE A. s/despido" que el martillero Juan Gerardo Tolosa, rematará el 30/6/78 a las 11 horas, 1 cuadro óleo sobre tela titulado "Lago di Garda"; 1 cuadro óleo sobre tela de mujer con niño: 1 lámpara de bronce con 6 luces y sus bombas: 1 araña con tulipa rosa y marco bronce con 3 cadenas. Sin base, al mejor postor, pago al contado. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 19 de junio de 1978. — Carlos A. Gori Juliano, secretario.

e.14/7 Nº 4.088 v.20/7/78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Secretaría Nº 6 del Dr. Guillermo Arecha, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a FERNANDO ENRIQUE GARRIDO, para que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 13.294, que se le sigue por robo automotor y falsificación de documento, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 23 de junio de 1978. — Guillermo Arecha, secretario federal.

e.13/7 Nº 4.061 v.19/7/78

Nº 3

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Nº 9, del doctor Cufutchet, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a OSCAR FUENTES para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento para acreditar identidad, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 21 de junio de 1978. — El Secretario.

e.13/7 Nº 4.069 v.19/7/78

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la publicación del presente, a NELIDA FELIPA RATON DE VALLE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudaciones reiteradas, etc., bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 6 de julio de 1978. — Enrique Jorge Guanziroli, secretario.

e.13/7 Nº 4.070 v.19/7/78

Nº 6

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 6, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ BAIGORRIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 162 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 4 de julio de 1978. — Ernesto A. Landívar, secretario.

e.13/7 Nº 4.071 v.19/7/78

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1 de San Martín, secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 3, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación del presente, al prófugo JAVIER ENRIQUE ARCUZIO, para que comparezca a estar a derecho en autos 27.291, que se le siguen por inf. art. 6º de la ley 20.771, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días.

San Martín, 16 de junio de 1978. — Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.

e. 13/7 Nº 4.059 v. 19/7/78

Nº 2

Luis Mario Pérez Rabellini, Juez Nacional de Primera Instancia a cargo del Juzgado Federal Nº 2 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, en autos 29.613 caratulada Baglioni Roberto Eduardo s/ Malversación de caudales públicos que se tramita por ante esta secretaría a cargo del Dr. Serafín Juan Grosso, cita, llama y emplaza a BAGLIONI ROBERTO EDUARDO con último domicilio en la calle Dorrego Nº 731 de Lomas del Mirador, fin comparezca a estar a derecho en la causa referida dentro del quinto día hábil de publicado el presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. —

San Martín, 23 de junio de 1978. — Serafín Juan Grosso, secretario.

e. 13/7 Nº 4.063 v. 19/7/78

Luis M. Pérez Rabellini, Juez de Primera Instancia a cargo del Juzgado Federal Nº 2 con asiento en San Martín, Provincia de Buenos Aires, en los autos Nº 33.044, caratulados: Ciminello, Vicente y otros s/encubrimiento, que se tramita por ante la Secretaría de la Dra. Ana María Di Salvo de Ferletic, cita, llama y emplaza a MIGUEL ANGEL GAUNA, y a VICENTE CIMINELLO, a que comparezcan ante este Tribbunal, Secretaría actuaria, dentro del término de cinco días hábiles de publicado el presente edicto, a efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y contumaces.

San Martín 26 de junio de 1978. — Ana M. Di Salvo de Ferletic, secretaria.

e. 13/7 Nº 4.064 v. 19/7/78

Juzgado Federal de Primera Instancia a cargo del doctor Roberto H. Gitard, Secretaría del doctor Alejandro Virasoro en lo Criminal y Correccional Nº 2, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente al prófugo RAUL BACHI para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1.519, que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Publíquese por el término de cinco días.

San Martín, 3 de julio de 1978. — Alejandro E. Virasoro, secretario federal.

e.14/7 Nº 4.089 v.20/7/78

Nº 3

Por disposición del señor Juez Federal Subrogante, interinamente a cargo del Juzgado Nº 3 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, Dr. Roberto H. Gitard, se cita y emplaza a MIGUEL PEDRO LABONIA, para que dentro del plazo de quince días a contar del último de publicación en el presente que se hará por cinco, comparezca ante dicho Magistrado, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2 del Dr. Rubén P. Fernández, a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 16.786/78 que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

San Martín, 22 de junio de 1978. — Rubén Perfecto Fernández, secretario.

e. 13/7 Nº 4.065 v. 19/7/78

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia a cargo del Juzgado Federal Nº 3 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, Dr. Roberto H. Gitard, se cita y emplaza a GONZALEZ, JUAN CARLOS ALBERTO para que en el término de quince días a contar del último de publicación del presente que se hará por cinco, comparezca ante dicho magistrado, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2 a cargo del Sr. Rubén Perfecto Fernández, a estar a derecho en la causa Nº 16.733/78 que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

San Martín, 28 de junio de 1978 — Rubén Perfecto Fernández, secretario.

e. 13/7 Nº 4.066 v. 19/7/78

Por disposición del Señor Juez Federal Subrogante, interinamente a cargo del Juzgado Nº 3 de San Martín, Provincia de Bs. As., Dr. Roberto H. Gitard, se cita y emplaza a JULIO FERRERE para que dentro del término de quince días a contar del último de publicación del presente que se hará por cinco, comparezca ante dicho magistrado, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2 a cargo del Dr. Rubén P. Fernández, a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 16.737/78 que se le sigue por delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

San Martín, 29 de junio de 1978. — Rubén Perfecto Fernández, secretario.

e. 13/7 Nº 4.067 v. 19/7/78

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3 de San Martín, interinamente a cargo del doctor Roberto H. Gitard, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2, cita y emplaza por quince días, a contar desde la última publicación del presente, que se hará por el de cinco, al prófugo HUGO RICARDO CARNEVALLE, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 17.027/78, que se le sigue por infracción al art. 189 bis del Cóndigo Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

San Martín, Provincia de Buenos Aires, 29 de junio de 1978. — Rubén Perfecto Fernández, secretario.

e. 13/7 Nº 4.068 v. 19/7/78

LA PLATA

Nº 1

El señor Juez Federal de Primera Instancia de la Ciudad de La Plata, a cargo del Juzgado Federal Nº 1, doctor Héctor G. de la Serna, Secretaría Penal Nº 2, del doctor Daniel A. Ceccherelli, cita y emplaza a LUIS OSVALDO VEGA, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de cinco días, a contar de la primera publicación del presente.

La Plata, 4 de julio de 1978. — Daniel A. Ceccherelli, secretario Federal.

e.13/7 Nº 4.060 v.19/7/78

Nº 2

Juzgado Federal de La Plata Nº 2, Secretaría Penal Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JACINTO ANTONIO MOSQUERA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción al artículo 263 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 4 de julio de 1978. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e.13/7 Nº 4.062 v.19/7/78

BAHIA BLANCA

Por disposición del señor Juez Federal, Guillermo Federico Madueño, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días posteriores al que tome conocimiento de dicha citación, a CARLOS ELOY FLAHERTY, para que dentro del término referido comparezca ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria, en la causa que se sigue por s/inf. al artículo 189 bis del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en caso de no hacerlo (artículo 139 del C.P.C.), de conformidad con lo dispuesto en la causa Nº 675, año 1977, rotulada "Flaherty, Carlos Eloy, s/inf. art./189 bis del C. Penal". Local del Juzgado, Alsina 317, Bahía Blanca.

Bahía Blanca, 23 de junio de 1978. — Gloria Girotti, secretaria.

e.13/7 Nº 4.072 v.19/7/78

ROSARIO

Nº 1

Juzgado Federal. Nº 1, Secretaría. Criminal de Instr. cita y emplaza por 30 días (30) a contar desde la primera publicación del presente a JORGE BULLON SUAREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. arts. 292 y 296 del Código Penal. Bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días (5).

Rosario, 7 de junio de 1978. — Raúl B. Andrada, secretario.

e. 12/7 Nº 4.051 v. 13/7/78

Juzgado Federal de Rosario Nº 1, Secretaría Criminal de Instr. cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ALBERTO PEREZ MILLAN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. art. 174, ics. 5º y 292 del C.P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Rosario, 29 de mayo de 1978. — Raúl E. Andrada, secretario.

e. 12/7 Nº 4.052 v. 18/7/78

SAN JUAN

Señor MARTIN GAMBOA PEREZ, L.E. 6.880.181. Por disposición del señor Juez Federal de San Juan, doctor Mario Alberto Gerarduzzi, y por el presente edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a Ud. que deberá presentarse a este Juzgado Federal de San Juan, en el término indicado, contable a partir de la primera publicación, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los autos Nº 4.354, año 1976, caratulados: "C/Rodríguez, Luis Miguel y Martín Gamboa Pérez, Por Inf. artículo 44 de la Ley de Prendas Nº 12.962 (Decreto Ley Nº 15.348/46, San Juan, Secretaría Penal Nº 4). San Juan, 5 de julio de 1978. — Raúl R. Plana, secretario.

e.14/7 Nº 4.090 v.20/7/78

Señores: DOMINGO ROMERO ROSALES (alias el Negro) ,domiciliado en Puchuzún, Calingasta (lugar donde radica su señora madre, María Clara Rosales); MIGUEL SERRANO, domiciliado en calle República del Líbano pasando San Miguel San Juan; o en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. Por disposición del señor Juez Federal de San Juan, doctor Mario A. Gerarduzzi y por el presente edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a Ud. que deberá presentarse a este Juzgado Federal de San Juan, en el término indicado, contable a partir de la primera publicación, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, serán declarados rebeldes, por así haberse ordenado en los autos Nº 4.696, año 1977, caratulados: "C/Sarmiento, Juan Marcial; Victorio Angel Pereyra; Evaristo Castillo; Américo Romero y otros; por robo. Damnificado: Ferrocarril General Belgrano", San Juan,

San Juan, 3 de julio de 1978. — Raúl R. Plana, secretario.

e.13/7 Nº 4.073 v.19/7/78

Señor: LUIS MARQUEZ PASTOR, domiciliado en Salta 306 Norte, San Juan. Por disposición del señor Juez Federal de San Juan, Dr. Mario Alberto Gerarduzzi, y por el presente edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a Ud. que deberá presentarse a este Juzgado Federal de San Juan, en el término indicado, contable a partir de la primera publicación, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los autos Nº 2.949, año 1970, caratulados: "C|Marco Ramón Aníbal y Marquez Pastor, Luis (prófugo). Por infracción al artículo 49 de la Ley de Impuestos Internos (T.O. 1968)".

San Juan, 15 de junio de 1978. — Raúl R. Plana, secretario.

e.13|7 Nº 4.074 v.19|7|78

Señor: FELIPE FRUCTUOSO VERA, domiciliado en calle Juan J. Paso Nº 2567, Desamparados, San Juan. Por disposición del señor Juez Federal de San Juan, doctor Mario Alberto Gerarduzzi, y por el presente edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a Ud. que deberá presentarse a este Juzgado Federal de San Juan, en el término indicado, contable a partir de la primera publicación, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los autos Nº 4.363, año 1976, caratulados: C Carrizo Carlos. Por tentativa de defraudación. Damnif.: Dirección Nacional de Recaudación Previsional

San Juan, 16 de junio de 1978. — Raúl R. Plana, secretario.

e.13|7 Nº 4.075 v.19|7|78

Señor: FRANCISCO SOLERA LOPEZ, argentino, casado, transportista, L.E. número 6.743.758, domiciliado actualmente en Buenos Aires, desconociéndose lugar exacto.

Por disposición del señor Juez Federal de San Juan, doctor Mario Alberto Gerarduzzi y por el presente edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a Ud. que deberá presentarse a este Juzgado Federal de San Juan, en el término indicado, contable a partir de la primera publicación, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los autos Nº 4.356, año 1976, caratulados "c|Solera López, Francisco, por inf. art. 44 de la Ley de Prendas Nº 12.962, Decreto Ley Nº 15.348|46".

San Juan, 16 de julio de 1978. — Raúl R. Plana, secretario.

e.13|7 Nº 4.076 v.19|7|78

Al ciudadano de apellido GONZALEZ FERRAN (de quien se desconoce otros datos).

Por disposición del señor Juez Federal de San Juan, doctor Mario Alberto Gerarduzzi y por el presente edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a Ud. que deberá presentarse a este Juzgado Federal de San Juan, en el término indicado, contable a partir de la primera publicación, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los autos Nº 4.510, año 1976, caratulados: "c|autores desconocidos, por incendio e infracción a la Ley Nº 20.840". Damnif.: "Renzo Palacios Balaguer".

San Juan, 19 de junio de 1978. — Raúl R. Plana, secretario.

e.13|7 Nº 4.077 v.19|7|78

Señor: MIGUEL ANGEL ORTEGA (de quien se ignora demás datos).

Por disposición del señor Juez Federal de San Juan, doctor Mario Alberto Gerarduzzi y por el presente edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a Ud. que deberá presentarse a este Juzgado Federal de San Juan, en el término indicado, contable a partir de la primera publicación, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los autos Nº 4.449, año 1976, caratulados: "c|Ortega, Miguel Angel, por hurto y violación de documento. Damnif.: Amado Argin Palacio".

San Juan, 19 de junio de 1978. — Raúl R. Plana, secretario.

e.13|7 Nº 4.078 v.19|7|78

Señor: ROQUE RAMON MORALES (se desconocen demás datos), actualmente residiría en la Provincia de Buenos Aires.

Por disposición del señor Juez Federal de San Juan, doctor Mario Alberto Gerarduzzi y por el presente edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a Ud. que deberá presentarse a este Juzgado Federal de San Juan, en el término indicado, contable a partir de la primera publicación, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, sera declarado rebelde, por así haberse ordenado en los autos Nº 4.231, año 1975, caratulados: "Denuncia del Banco de la Nación Argentina c|autores desconocidos".

San Juan, 29 de junio de 1978. — Raúl R. Plana, secretario.

e.13|7 Nº 4.079 v.19|7|78

Señor: CARLOS SIMON POBLETE (se ignoran datos, domiciliado en calle Ituzaingó 4773, Oeste, Desamparados, San Juan).

Por disposición del señor Juez Federal de San Juan, doctor Mario Alberto Gerarduzzi y por el presente edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a Ud. que deberá presentarse a este Juzgado Federal de San Juan, en el término indicado, contable a partir de la primera publicación, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los autos Nº 4.176, año 1975, caratulados: "c|Poblete, Carlos Simón, por averiguación infracción Ley Nº 20.840".

San Juan, 30 de junio de 1978. — Raúl R. Plana, secretario.

e.13|7 Nº 4.080 v.19|7|78

Señor: FELIPE FRUCTUOSO VERA (gestor de jubilaciones, tenía instalado el escritorio en calle Mendoza esquina Laprida, San Juan).

Por disposición del señor Juez Federal de San Juan, doctor Mario Alberto Gerarduzzi y por el presente edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a Ud. que deberá presentarse a este Juzgado Federal de San Juan, en el término indicado, contable a partir de la primera publicación, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, sera declarado rebelde, por así haberse ordenado en los autos Nº 4.362, año 1976, caratulados: "c|Moyano Vda. de Eluani, Elvira, por tentativa de defraudación. Damnif.: Dirección Nacional de Recaudación Previsional".

San Juan, 30 de junio de 1978. — Raúl R. Plana, secretario.

e.13|7 Nº 4.081 v.19|7|78

Señor: RAUL PEREZ SANTOS, domiciliado en calle Chimbas c|n., Palmira, provincia de Mendoza.

Por disposición del señor Juez Federal de San Juan, doctor Mario Alberto Gerarduzzi y por el presente edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a Ud. que deberá presentarse a este Juzgado Federal de San Juan, en el término indicado, contable a partir de la primera publicación, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los autos Nº 4.504, año 1976, caratulados: "c|Ale, José Rodolfo, por infracción art. 188, Ley de Aduanas (t.o. 1962) y art. 12. Ley Impuestos Internos, Decreto 4.890|73".

San Juan, 22 de junio de 1978. — Raúl R. Plana, secretario.

e.13|7 Nº 4.082 v.19|7|78

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en los autos "PONTORIERO, PABLO A. c|SCOPPA, ERNESTO, s|Sumario", Expte. número 23.180, que los martilleros Leal Montello y Leonardo Chiappetti, rematarán el día jueves 20 de julio de 1978, a las 16 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo Nº 1233, Capital, un inmueble sito en esta Capital Federal, Avda. García del Río 3044 46|48, entre Zapiola y Gral. Conesa, compuesto de amplio local para negocio, escritorio, baño, patio y terraza. Se entregará desocupado. Edif. en una fración de terreno señalada con la letra "b", la que es parte del lote 3, de la manz. 137, que mide: 8,66 m de fte. al N.O.; 8,66 m en el contrafrente al S.E.; 24,15 m y 21,15 m en sus costados S.O. y N.E. respectivamente, y según mensura mide: 8,721 m de fte.; 8,94 m en su contrafrente; 25,74 m y 23,03 m en sus costados S.O. y N.E. Nomenclatura Catastral: Circuns. 16, Sec. 43, Manz. 114, Parcela 5. Base $ 1.482.846. Al contado y al mejor postor. Seña 8 % y comisión 3 %, en efectivo. Acto seguido, sin base y al contado, 5.309 latas para contener galletitas, que se encuentran en el mismo local. Comisión 10 %, en efectivo. Los compradores deberán constituir domicilio en la Cap. Federal. Los bienes se exhibirán los días 17, 18 y 19 de julio de 14 a 18 horas.

Buenos Aires, 9 de junio de 1978. — Patricia G. de Gatzke, secretaria.

$ 27.600.— e. 17|7 Nº 87.438 v. 19|7|78

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días, en autos: "SANCHEZ, ARMANDO ENRIQUE c|LABARBA, JORGE ENRIQUE y otros, s|Ejecución hipotecaria" (Expte. Nº 52.441), que el martillero Luis Antonio Mercado rematará el día 21 de julio de 1978, a las 11.30 horas, en la calle Humberto I Nº 2042, Capital, un lote de terreno sito en el Partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires, sobre la calle Juan A. Mazza entre Manuelita Rosas y Rioja, Parcela 26 de la manzana 130, de 8,66 m de frente por 20,36 m de fondo; superficie 176,32 m2. Nomenclatura Catastral: Circ. V, Sec. C, Manz. 130, Parcela 26; inscripto el dominio el 10|2|77 bajo el Nº 186, del Partido de San Isidro, Zona V. Según informa el martillero a fs. 39, sobre el lote se encuentra instalada una casilla prefabricada de dos habitaciones, y en material a medio construir se encuentra el baño, la cocina y un cuarto, que en conjunto hacen un largo de 8 m por 2 m, aproximadamente. El inmueble se encuentra ocupado por el demandado y su familia y según cláusula 12a. del mutuo el accionado está obligado a desocuparlo. Visitas: todos los días de 11 a 18 horas. Base: $ 841.080. Seña 25 %. Comisión 3 %. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de julio de 1978. — Ester Riesel, secretaria.

$ 24.000.— e. 17|7 Nº 87.394 v. 19|7|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 8

Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por dos días en el juicio "MANGIATERRA, REYNALDO JOSE c|COOPERATIVA PERIODISTICA DE TRABAJO SUCESOS ARGENTINOS LTDA. s|Ejec.", Expte. Nº 38.613, que el martillero Raúl Funes Posse rematará el 21 de julio de 1978, a las 16 horas, en Yerbal 2110, donde se exhibe todos los días de 9 a 12 hs., una cámara 35 mm Ariflex Nº B 6074 Parasol fuelle; una lente Karl Zeiss 32 mm F.1.2. Nº 1793135; una lente Karl Zeiss 50 mm F.1.2. Nº 1836410; una lente Karl Zeiss 85 mm F.1.2. Nº 1129153, todo ello en una valija para cámara Nº 7984; un apoya hombro para cámara Nº 870907. Sin base. Al contado. Comisión 10 %, en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de julio de 1978. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

$ 10.400.— e. 17|7 Nº 87.505 v. 18|7|78

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por dos días en los autos: "ROSENBERG, ALEJANDRO c|ABRUZZESE, JORGE s|Ejecutivo" Expte. Nº 3.906, que el martillero Mauricio Fainblum rematará el día 19 de julio de 1978, a las 17 horas, en Humberto I Nº 2042, donde se exhiben, los siguientes bienes: 1 televisor portátil marca Philco Ford, modelo Courier, con 4 controles y selector de canales al frente, con gabinete de plástico color gris claro, Nº 20503; 1 tocadiscos de mesa marca Ken Brown modelo AX-IO Sonomatic Nº 26243, con cambiador automático de 4 velocidades de la misma marca, con dos baffles acoplados sin marca visible, funcionando; 1 turbo circulador Distrilux modelo Super de Lujo con un control, gabinete de plástico color gris, sin número visible, funcionando; 1 modular de madera veteada lustrada, con tres cajones en su parte central, una vitrina con su frente volcable, con ocho puertas corredizas y cinco estantes, de 2,20 m de largo por 1,85 m de alto y 0,40 m de profundidad; todos en el estado en que se encuentran. Sin base. Seña 30 %. Comisión 10 %. Todo al contado, en dinero en efectivo.

Buenos Aires, 5 de julio de 1978. — Jorge Luis Fabián, secretario.

$ 12.000.— e. 17|7 Nº 87.464 v. 18|7|78

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 3, a cargo del juez doctor Alberto R. Dibar secretaría a cargo del suscripto, comunica por dos días en el juicio caratulado "ENRIQUE VIEL TEMPERLEY S.A.C.I.F.I. c|IRIART, ANA MARIA y otro s|ejecución prendaria", Expediente Nº 209.444, que el martillero Luis María Varela rematará el día 21 de julio de 1978, a las 11 horas, en el local de Av. Cabildo 3775, de la Capital Federal, donde se exhibirá a partir del día de la fecha hasta el día del remate en el horario de 9 a 12 y de 14 a 17 horas, el siguiente bien: un automotor marca Fiat tipo sedán cuatro puertas, año 1976, motor Nº 128 A 038-2102061 de 63 CV, chasis carrocería Nº 128A-1613939, patente Nº C-761150, en el estado en que se encuentra, chocado con raspaduras y abolladuras frontales. — Base: $ 1.014.562 al contado. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %. — Entrega del bien, previo pago total. — Constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 6 de julio de 1978. — Horacio Liberti, secretario.

$ 13.600.- e.17|7 Nº 87.386 v.18|7|78

Nº 48

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 48, comunica por dos días en autos: "GHAZAROSSIAN NAZARIO c| RAUL LUIS REYNOSO S.A. s|ejec. prendaria, Expte. Nº 30.306|77, que el martillero César J. Zaidelis, rematará el 23 de julio de 1978, a las 10.30 horas, en el local, calle Talcahuano Nº 479, Capital, lo siguiente: una máquina peletera marca Necchi Nº 902-155 completamente equipada y funcionando para confeccionar y armar prendas de cuero; una máquina peletera marca Oster Nº 75.833 completamente equipada y funcionando; una máquina peletera marca Oster número 79.314 completamente equipada y en perfecto funcionamiento, una máquina peletera marca Mitsubishi DP 327 Nº N-512250 completamente equipada y funcionando; una máquina peletera marca Mitsubishi DB 327 Nº N-056856 tipo M completamente equipada y funcionando; una máquina peletera marca Mitsubishi DB 121 N A-148182 tipo M completamente equipada y funcionando; una máquina peletera marca Necchi Nº 1.902.155 (en desuso); una máquina peletera marca "Consew" Nº E-43129 (en desuso), dejándose aclarado que todas las máquinas se utilizan para confeccionar y armar prendas de cuero y, conforme al acta de secuestro corresponden las siguientes aclaraciones: a la 1ra. modelo 902-155 Nº 902-0004329 con motor marca Motormech Nº 168.603; la 2da. y 3ra., son máquinas manuales de razar; la 4ta. es marca Mitsubishi modelo DB 327 Nº 089.643 con motor Motormech Nº N-512250; la 5ta. es marca Mitsubishi modelo DB 327 Nº 083.163 con motor Motormech Nº N-056.856; la 6ta., es marca Mitsubishi modelo DB 121 N-175.767 con motor Motormech número A-148.732; la 7ma., es marca Necchi (en desuso) es modelo 902155 Nº 902-0003257 con mesada sin motor; y la 8va. es sin mesada ni motor. — Venta en block, al contado y al mejor postor, con Base de $a. 2.821.302. — Comisión: 10 % en efectivo. — Los bienes se exhibirán en la calle Paraugay Nº 3132, Capital Federal, de lunes a viernes, en el horario de 9 a 12 horas, y serán entregados conforme al artículo 565 del Código Procesal, debiendo el comprador constituir domicilio en esta Capital.

Buenos Aires, 10 de julio de 1978. — Francisco J. de Antueno, secretario.

$ 24.000.- e.17|7 Nº 87.565 v.18|7|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Civil y Comercial Federal número 1, Secretaría Nº 3, comunica por 3 días en los autos "DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES c|CAMPANA METAL S.A.C.I.C.I.F., Expte. Nº Leg. C, que el martillero señor Servando García Casabal rematará el jueves 27 de julio a las 15 hoas, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo Nº 1233, Capital, la propiedad ubicada en la ciudad de Campana, Provincia de Bs. As., calle Hipólito Yrigoyen Nº 634 al 642, compuesta de un galpón de material con techo de chapa de cinc, de 400 mts. cubiertos aproximdamente con dos oficinas de material en la parte alta, baño en el mismo sector y otro en el galpón. Entrada para camiones, edificado sobre los lotes designados con los números 7, 8, 16, 17 y 18 de la manzana 87, Circ. 1, Secc. A. — Desocupados. — Base: $ 5.056.080. — Seña: 10 %. — Comisión: 3 %. — Al contado. — La propiedad puede visitarse de 14 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonar el Sellado de Ley Nº 18.524, 5 o/oo. — Todo en dinero en efectivo. La propiedad se vende en el estado de conservación en que se encuentra. — Informes: Rivadavia 1837, piso 7º, Tel.: 45-3797 y|o en la Corporación de Rematadores.

Buenos Aires, 10 de julio de 1978. — María Cristina, Iribarne, secretaria.

$ 25.200.- e.17|7 Nº 87.529 v.19|7|78